



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

DPD – 22 - 2022

Setiembre, 2022

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. Acuerdo de aprobación interna del presupuesto, utilizando el formato adjunto en el anexo #1	6
2. Base legal de la entidad.	10
3. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente, Decreto Ejecutivo No. 41101-H, publicado en La Gaceta No. 85 del 16 de mayo de 2018, especificando el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar aquellos ingresos que presenten un destino específico para su uso (fondos condicionados por normativa constitucional o legal).	10
Impuesto sobre el Cemento.....	12
Alquileres Varios	12
Servicios de Formación y Capacitación	12
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	12
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales.....	14
Multas por atrasos en pago de Bienes y Servicios.....	14
Otros ingresos no tributarios.	14
Transferencias Corrientes del Gobierno Central.	14
Superávit Libre	15
4. Certificación del superávit acumulado (libre y específico), debidamente desglosado por año y por tipo de superávit, indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta.....	15
5. Detalle de los egresos consolidados y por programas, por partidas, grupos y subpartidas, según el clasificador por objeto de gasto publicado en el Alcance 87 a La Gaceta No. 75 del 30 de abril de 2018.	16
6. Para cada subpartida a nivel consolidado y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, según la naturaleza de la entidad y el valor público que genera, no transcribiendo la definición textual del clasificador por objeto del gasto vigente.	20

7. En la justificación de la subpartida de jornales, se debe indicar claramente el tipo de servicio a contratar, especificando la cantidad de jornales por contratar, plazo y el costo (indicando si es por hora, día o a destajo).20
8. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de ingresos, los gastos a financiar, desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deber realizarse a nivel de subpartidas.27
9. Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados 2022-2023, por objeto del gasto, incluyendo las justificaciones para los principales cambios que se presenten según su comportamiento.31
10. Para verificar el cumplimiento de la Regla Fiscal, las entidades deben remitir la información del presupuesto 2023 en clasificación económica, a nivel consolidado y por programas, además, deberán identificar los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, adjuntando la certificación correspondiente. Las entidades para las que no aplica el referido requisito de inscripción de ese Ministerio, deberán remitir los documentos idóneos firmados por el jerarca supremo.33
11. Para las entidades públicas financieras no bancarias, indicar si el Presupuesto Ordinario 2023, cumple con el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H sobre las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2023, publicado en el Alcance 65 a La Gaceta 63, del 1º de abril de 2022, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.35
12. Montos asignados para "Información", "Publicidad y Propaganda", para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y el artículo 4º de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H.35
13. Cuando corresponda, las instituciones del Sector social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1º de la Directriz No. 045-MP y artículo 14 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.....35

14. Para aquellas entidades públicas, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la veta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República.36
15. Certificación emitida por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H de cita anterior.36
16. Certificación por parte del ministro rector, que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de MIDEPLAN, que dispongan de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución, según el artículo 21 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H....39
17. La Relación de Puestos del 2023 debe presentarse en formato Excel, detallada puesto por puesto (sin resumir por clase o grupo ocupacional), incluyendo cargos fijos y servicios especiales (aprobadas por la AP), agrupando los puestos de confianza, fiscalización superior y confianza subalternos, detallando el número de puesto, clasificación, salario base vigente (primer semestre 2023, caso contrario indicar a cuál periodo corresponde) y cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda y el fundamento legal de los mismos. La Relación de Puestos, debe contemplar lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.....40
18. Resumen de la Relación de Puestos, incluyendo cargos fijos y servicios especiales (cantidad de puestos según clase y grupo ocupacional). Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2022–2023, justificar las diferencias.44
19. Para aquellas entidades públicas, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 57, del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.45

20. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MPPLAN-MTSS, solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior, según el artículo 67 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H, citado46
21. Plan Operativo Institucional (POI), según los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023”, donde se evidencia claramente las metas de producción e indicadores de desempeño asociados a los productos de los programas sustantivos.47
- Cuando corresponda, remitir copia del dictamen de vinculación según el artículo 16 de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023,”emitido por el ministro(s) rector(es).64
22. Certificación por parte de Jerarca Supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.65

1. Acuerdo de aprobación interna del presupuesto, utilizando el formato adjunto en el anexo #1

**CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

La suscrita, Ana Isabel Víquez Oreamuno, cédula de identidad número 1-549-756, en mi calidad de Decana en cumplimiento de lo establecido en el Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y sus reformas,

CERTIFICO:

Que el Presupuesto Ordinario 2023 por objeto del gasto y por clasificación económica, así como los gastos corrientes del Colegio Universitario de Cartago, fueron debidamente aprobados por Consejo Directivo, según acuerdo número CUC-CD-01-3808-2022 del 21 de setiembre del 2022 e incluido en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP).

Seguidamente se presenta el Resumen por Objeto del Gasto, la Clasificación Económica y los gastos corrientes capitalizados vinculados a proyectos de inversión (en el caso de que tenga la obligación legal de inscribir los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, debe adjuntarse la respectiva constancia de ese ministerio):

A. RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023 POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	MONTOS EN MILLONES DE COLONES
GASTO TOTAL	5 271 423 996
0 Remuneraciones	4 107 242 058
1 Servicios	571 282 631
2 Materiales y Suministros	71 420 000
5 Bienes Duraderos	384 129 716
6 Transferencias Corrientes	137 349 591
9 Cuentas Especiales	0

B. DETALLE DEL GASTO CORRIENTE CAPITALIZADO POR PROYECTO DE INVERSIÓN O POR PROGRAMA EN MILLONES DE COLONES

El colegio universitario de Cartago no presenta dentro del presupuesto para el ejercicio económico 2023, gastos capitalizables.

C. PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, EN MILLONES DE COLONES

PARTIDAS	Presupuesto Total	Gasto Corriente capitalizado	Presupuesto Total en Gasto corriente capitalizado
1 GASTOS CORRIENTES	4 887,29	0,00	4 887,29
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 747,84	0,00	4 747,84
1.1.1 REMUNERACIONES	4 107,24	0,00	4 107,24
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 329,52	0,00	3 329,52
1.1.1.2 Contribuciones sociales	777,72	0,00	777,72
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	640,60	0,00	640,60
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139,45	0,00	139,45
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17,10	0,00	17,10
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	122,35	0,00	122,35
2 GASTOS DE CAPITAL	384,13	0,00	384,13
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	268,26	0,00	268,26
2.1.1 Edificaciones	268,26	0,00	268,26
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	115,87	0,00	115,87
2.2.1 Maquinaria y equipo	21,00	0,00	21,00
2.2.4 Intangibles	87,00	0,00	87,00
2.2.5 Activos de valor	7,87	0,00	7,87
TOTAL PRESUPUESTO	5 271,42	0,00	5 271,42

Se extiende la presente certificación al ser las 15 horas del 29 de setiembre del dos mil veintidós.

Firma digital	
ANA ISABEL VIQUEZ CREAMUNO (FIRMA)	Firmado digitalmente por ANA ISABEL VIQUEZ CREAMUNO (FIRMA)
Nombre y cargo	
Decana.	



Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-01-3808-2022

21 de setiembre de 2022

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil ochocientos ocho, del veintiuno de setiembre de dos mil veintidós, celebrada virtualmente apegados al Dictamen Legal CUC- AL+08-2020, al ser las diecinueve horas y veintisiete minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO CUC-CD-01-3808-2022:

"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023, por el monto de ¢ 5.271.423.996,07, (Cinco mil doscientos setenta y un millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos noventa y siete colones con 07/100), como se presentó el día de hoy, tanto por Clasificación Económica como por Objeto del Gasto".

Atentamente,

CRISTIAM SALOME VILLALTA LOAIZA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0285-0013.
Fecha declarada: 22/09/2022 10:51:03 AM
Razón: acuerdo
Lugar: cuc

Sra. Cristina Villalta Loaiza
Secretaria
Consejo Directivo

Sr. Alexander Hernández Camacho, Director
Planificación y Desarrollo
Sr. Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero
Sr. Andrés Aguirre Chinchilla, Jefe a.i., Depto. Financiero



Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-02-3808-2022

21 de setiembre de 2022

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil ochocientos ocho, del veintiuno de setiembre de dos mil veintidós, celebrada virtualmente apegados al Dictamen Legal CUC- AL+08-2020, al ser las diecinueve horas y veintiocho minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO CUC-CD-02-3808-2022:

"Aprobar el Plan Anual Operativo 2023, para que sea enviado a la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria".

Atentamente,

CRISTIAM SALOME VILLALTA LOAIZA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0285-0013.
Fecha declarada: 22/09/2022 10:51:52 AM
Razón: acuerdo
Lugar: cuc

Sra. Cristina Villalta Loaiza
Secretaria
Consejo Directivo

Sr. Alexander Hernández Camacho, Director
Planificación y Desarrollo
Sr. Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero
Sr. Andrés Aguirre Chinchilla, Jefe a.i., Depto. Financiero

2. Base legal de la entidad.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inició funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria al amparo de la Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980).

El 17 de enero del 2019, gracias a las gestiones efectuadas por las autoridades del Colegio Universitario de Cartago y a la colaboración de los Diputados de la provincia de Cartago, y el compromiso del Presidente de la República con la educación superior parauniversitaria, se firma la Ley Orgánica 9625. Ley Específica que viene a fortalecer al Colegio Universitario de Cartago y junto con el Estatuto Orgánico aprobado el 9 de junio del 2021 demarcan el accionar de la Institución, así como la adaptación de toda la normativa interna en apego a la nueva ley.

- 3. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente, Decreto Ejecutivo No. 41101-H, publicado en La Gaceta No. 85 del 16 de mayo de 2018, especificando el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar aquellos ingresos que presenten un destino específico para su uso (fondos condicionados por normativa constitucional o legal).**

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CLASIFICADOR DE INGRESOS
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2023**

	TOTAL INGRESOS	5 271 423 996,07	100,00
1	Ingresos Corrientes	4 995 294 279,73	94,76
1,1	Ingresos Tributarios	103 920 345,00	1,97
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	103 920 345,00	1,97
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	103 920 345,00	1,97
	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales		
1.1.3.2.01.02	y minerales	103 920 345,00	1,97
1,3	Ingresos No Tributarios	704 332 286,03	13,36
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	704 332 286,03	13,36
1,3,1,2	Venta de Servicios	165 903 621,49	3,15
1,3,1,2,04	Alquileres	0,00	0,00
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	0,00	0,00
1,3,1,2,09	Otros Servicios	165 903 621,49	3,15
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	165 903 621,49	3,15
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0,00	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	538 428 664,54	10,21
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	538 428 664,54	10,21
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	538 428 664,54	10,21
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	0,00	0,00
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	0,00	0,00
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	0,00	0,00
	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos		
1,3,2,3,03,01	Estatales		0,00
1,3,3	Multas, sanciones,remates y confiscaciones	0,00	0,00
1,3,3,1	Multas y sanciones	0,00	0,00
1,3,3,1,03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	0,00	0,00
1,3,9	Otros ingresos no tributarios	0,00	0,00
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	0,00	0,00
1,4	Transferencias Corrientes	4 187 041 648,70	79,43
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	4 187 041 648,70	79,43
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 187 041 648,70	79,43
2	Ingresos de Capital	0	0,00
2,1	Venta de Activos	0	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0	0,00
2,4	Transferencias de Capital	0	0,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	0	0,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0	0,00
	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No		
2,4,1,3	Empresariales	0	0,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0	0,00
3	Financiamiento	276 129 716,34	5,24
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	276 129 716,34	5,24
3,3,1	Superávit Libre	276 129 716,34	5,24
3,3,2	Superávit Específico	0	0,00

Impuesto sobre el Cemento

De conformidad con el inciso "f", artículo 7 y artículo 11 inciso "b" de la Ley 9829, al Colegio Universitario de Cartago le corresponde el impuesto asignado sobre el precio de venta del cemento la suma **¢ 103.920.345,00.**

Montos consignados en el proyecto de Ley de presupuesto ordinario de la Republica, para el ejercicio económico 2023.

Alquileres Varios

La institución no tiene previsto otorgar para el 2023 las concesiones por concepto de parqueo, soda y fotocopiadora.

Servicios de Formación y Capacitación

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula de los cursos libres y técnicos a la comunidad y asesorías a empresas, de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Los ingresos de esta partida han venido a la baja (2020, 2021 y 2022) producto de la pandemia, se prevé que para el 2023 se vuelva un poco a la normalidad, por lo que se proyecta un aumento conservador de: **¢171.418.214.77**

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula y materias de los estudiantes que cursan las 7 carreras.

Dado a la limitación económica que afectó a nuestra población estudiantil por la pandemia, mediante acuerdo del Consejo Directivo CUC-CD-01-3649-2020 se redujo el costo de la matrícula en un 50% y en complemento a la situación país en cuanto al costo de la vida, se reajusta la estimación de los ingresos partir del 2023 a **¢538.428.664.54**, desglosado de la siguiente forma:

Matrícula:		
Costo de matrícula:	23 000	419 345 664
Cantidad de estudiantes:	6 200	
Promedio de materias:	3,3	
Formulario de beca:		
Costo	1 500	945 000
Cantidad de estudiantes	630	
Trámite de examen de suficiencia:		
Costo del examen:	1 900	950 000
Cantidad de estudiantes:	500	
Certificaciones:		
Costo Estudiantes regulares	3 000	2 790 000
Cantidad de certificaciones	800	
Costo Graduados	5 200	
Cantidad de certificaciones	75	
Examen extraordinario:		
Costo del examen:	4 600	2 760 000
Cantidad de estudiantes:	600	
Reconocimiento de materias		
Costo	11 000	1 320 000
Cantidad de estudiantes	120	
Prueba idoneidad portación de armas:		
Costo de la prueba:	9 300	744 000
Cantidad de estudiantes:	80	
Examen de suficiencia:		
Costo del examen:	23 000	8 050 000
Cantidad de estudiantes:	350	
Modificación de matrícula:		
Costo	8 000	3 200 000
Cantidad de estudiantes	400	
Renovación de carné:		
Costo	2 500	50 000
Cantidad de estudiantes	20	

Derechos de graduación:		
Costo para las carreras de Programación, Secretariado y Dirección:	0	
Cantidad de estudiantes:	0	18 924 000
Costo para las carreras de Turismo, Electrónica, Mecánica Dental e Investigación:	33 200	
Cantidad de estudiantes:	570	
Uso del Carné		
Costo	900	6 210 000
Cantidad de estudiantes	6 900	
Licencias de software		
Costo	6 650	45 885 000
Cantidad de estudiantes	6 900	
Sobre de matrícula		
Costo	900	6 210 000
Cantidad de estudiantes	6 900	
Derecho de laboratorio		
Costo	1 900	13 110 000
Cantidad de estudiantes	6 900	
Derechos de bienestar estudiantil (*)		
Aporte:	1 150	7 935 000
Cantidad de estudiantes:	6 900	

Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales.

En virtud de las directrices de centralizar los fondos en caja única, no se prevé intereses a la vista en cuenta corriente.

Multas por atrasos en pago de Bienes y Servicios.

No se prevé el cobro por este concepto.

Otros ingresos no tributarios.

No se prevé el cobro por este concepto

Transferencias Corrientes del Gobierno Central.

Con relación a las transferencias corrientes recibidas por el Gobierno Central (Ministerio de Educación Pública) se espera un monto de: **¢4.187.041.649,70.**

Superávit Libre

Se incluye un Superávit Libre por la suma de **¢276.129.716.34**, no siendo posible incorporar la totalidad del superávit destinado al mejoramiento de la infraestructura institucional, dado a la limitación de crecimiento de la Regla Fiscal.

4. **Certificación del superávit acumulado (libre y específico), debidamente desglosado por año y por tipo de superávit, indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta.**



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

13 de setiembre de 2022

ANDRÉS ALONSO AGUIRRE CHINCHILLA

JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO A.i.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con los informes de ejecuciones presupuestarias del Colegio Universitario de Cartago, correspondientes a los ejercicio fiscal 2021, se tiene la siguiente composición de superávit:

Superávit libre del periodo 2021	¢ 776.866.126,86
Menos	
Presupuesto Extraordinario 01-2022.....	(¢ 302.037.711,20)

<u>Superávit acumulado libre Periodo 2021</u>	¢ 474.828.415,66
---	------------------

Monto en letras: (Cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos quince colones con 66/100)

ANDRÉS ALONSO
AGUIRRE
CHINCHILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANDRÉS ALONSO AGUIRRE
CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13 10:51:24
+0500

Andrés Alonso Aguirre Chinchilla
Jefe Departamento Financiero a.i.

5. Detalle de los egresos consolidados y por programas, por partidas, grupos y subpartidas, según el clasificador por objeto de gasto publicado en el Alcance 87 a La Gaceta No. 75 del 30 de abril de 2018.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2023
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
	TOTAL GASTOS	2 283 688 043,97	2 504 115 135,21	483 620 816,89	5 271 423 996,07	100,00%
	0 Remuneraciones	1 259 707 440,60	2 445 783 800,33	401 750 816,89	4 107 242 057,83	77,92%
	0,01 Remuneraciones Básicas	532 996 924,00	1 149 247 171,36	226 020 110,00	1 908 264 205,36	36,20%
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	523 949 424,00	1 133 247 171,36	222 520 110,00	1 879 716 705,36	35,66%
0,01,02	Jornales	3 047 500,00	0,00	0,00	3 047 500,00	0,06%
0,01,03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0,01,05	Suplencias	6 000 000,00	16 000 000,00	3 500 000,00	25 500 000,00	0,48%
	0,02 Remuneraciones Eventuales	41 553 200,00	2 500 000,00	2 500 000,00	46 553 200,00	0,88%
0,02,01	Tiempo Extraordinario	15 000 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	20 000 000,00	0,38%
0,02,02	Recargo de Funciones	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
0,02,05	Dietas	24 553 200,00	0,00	0,00	24 553 200,00	0,47%
	0,03 Incentivos Salariales	460 602 365,05	808 858 020,05	105 244 750,47	1 374 705 135,56	26,08%
0,03,01	Retribución por años Servidos	158 018 950,80	354 284 799,62	37 701 406,84	550 005 157,26	10,43%
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	116 444 640,00	81 697 798,25	14 128 950,00	212 271 388,25	4,03%
0,03,03	Decimotercer Mes	77 738 406,85	150 815 783,95	25 674 220,04	254 228 410,84	4,82%
0,03,04	Salario Escolar	71 400 473,40	130 685 330,92	23 171 443,59	225 257 247,91	4,27%
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	36 999 894,00	91 374 307,31	4 568 730,00	132 942 931,31	2,52%
	0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	92 895 992,74	183 220 893,79	29 144 490,62	305 261 377,15	5,79%
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	88 231 688,33	174 171 946,75	27 604 037,41	290 007 672,50	5,50%
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 664 304,41	9 048 947,04	1 540 453,20	15 253 704,65	0,29%
	0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	131 658 958,81	301 957 715,14	38 841 465,81	472 458 139,75	8,96%
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	8 967 089,20	24 043 994,96	1 329 977,73	34 341 061,90	0,65%
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	27 985 826,47	54 293 682,22	9 242 719,21	91 522 227,90	1,74%
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13 992 913,23	27 146 841,11	4 621 359,61	45 761 113,95	0,87%
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	49 806 837,82	139 614 524,53	17 120 186,77	206 541 549,12	3,92%
0,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	30 906 292,08	56 858 672,31	6 527 222,49	94 292 186,88	1,79%

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2023
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG.	PROG.	PROG.	TOTAL	%
		ADM. GRAL	DES ACAD	SOC E INV	GENERAL	
1	Servicios	497 942 631,03	20 020 000,00	53 320 000,00	571 282 631,03	10,84%
1,01	Alquileres	27 300 000,00	5 000 000,00	2 000 000,00	34 300 000,00	0,65%
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2 000 000,00	0,00	1 000 000,00	3 000 000,00	0,06%
1,01,99	Otros Alquileres	25 300 000,00	5 000 000,00	1 000 000,00	31 300 000,00	0,59%
1,02	Servicios Básicos	72 300 000,00	0,00	370 000,00	72 670 000,00	1,38%
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	13 000 000,00	0,00	0,00	13 000 000,00	0,25%
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	19 000 000,00	0,00	20 000,00	19 020 000,00	0,36%
1,02,03	Servicio de Correo	800 000,00	0,00	0,00	800 000,00	0,02%
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	37 000 000,00	0,00	350 000,00	37 350 000,00	0,71%
1,02,99	Otros Servicios Básicos	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	87 399 999,97	2 500 000,00	600 000,00	90 499 999,97	1,72%
1,03,01	Información	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
1,03,02	Publicidad y Propaganda	46 800 000,00	0,00	0,00	46 800 000,00	0,89%
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	5 499 999,97	2 500 000,00	500 000,00	8 499 999,97	0,16%
1,03,04	Transporte de Bienes	800 000,00	0,00	100 000,00	900 000,00	0,02%
1,03,05	Servicios Aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00	0,47%
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	6 800 000,00	0,00	0,00	6 800 000,00	0,13%
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	224 000 855,54	6 000 000,00	49 400 000,00	279 400 855,54	5,30%
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,04,02	Servicios Jurídicos	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
1,04,03	Servicios de Ingeniería	450 000,00	0,00	400 000,00	850 000,00	0,02%
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	23 200 000,00	6 000 000,00	0,00	29 200 000,00	0,55%
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,04,06	Servicios Generales	142 850 855,54	0,00	2 000 000,00	144 850 855,54	2,75%
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	55 000 000,00	0,00	47 000 000,00	102 000 000,00	1,93%
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	5 500 000,01	4 700 000,00	500 000,00	10 700 000,01	0,20%
1,05,01	Transporte Dentro del País	2 500 000,01	2 500 000,00	200 000,00	5 200 000,01	0,10%
1,05,02	Viáticos Dentro del País	3 000 000,00	2 200 000,00	300 000,00	5 500 000,00	0,10%
1,05,03	Transporte en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	16 500 000,00	0,00	200 000,00	16 700 000,00	0,32%
1,06,01	Seguros	16 500 000,00	0,00	200 000,00	16 700 000,00	0,32%
1,07	Capacitación y Protocolo	17 000 000,00	1 000 000,00	50 000,00	18 050 000,00	0,34%
1,07,01	Actividades de Capacitación	8 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	0,15%
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	9 000 000,00	1 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,19%
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00	0,00%
1,08	Mantenimiento y Reparación	43 841 775,51	800 000,00	200 000,00	44 841 775,51	0,85%
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	16 000 000,00	0,00	0,00	16 000 000,00	0,30%
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y	1 766 000,00	0,00	0,00	1 766 000,00	0,03%
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	6 840 000,00	0,00	0,00	6 840 000,00	0,13%
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros	17 235 775,51	800 000,00	200 000,00	18 235 775,51	0,35%

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2023
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
1,09	Impuestos	2 100 000,00	0,00	0,00	2 100 000,00	0,04%
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
1,09,99	Otros Impuestos	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
1,99	Servicios Diversos	2 000 000,00	20 000,00	0,00	2 020 000,00	0,04%
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,99,05	Deducibles	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	0,00	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00%
2	Materiales y Suministros	43 300 000,00	7 720 000,00	20 400 000,00	71 420 000,00	1,35%
2,01	Productos Químicos y Conexos	9 535 000,00	1 350 000,00	0,00	10 885 000,00	0,21%
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	3 500 000,00	1 050 000,00	0,00	4 550 000,00	0,09%
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,06%
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
2,01,99	Otros Productos Químicos	535 000,00	300 000,00	0,00	835 000,00	0,02%
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	500 000,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	0,03%
2,02,03	Alimentos y Bebidas	500 000,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	0,03%
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	4 700 000,00	300 000,00	400 000,00	5 400 000,00	0,10%
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	500 000,00	50 000,00	100 000,00	650 000,00	0,01%
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
2,03,03	Madera y sus Derivados	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos	2 350 000,00	250 000,00	200 000,00	2 800 000,00	0,05%
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00%
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	500 000,00	0,00	100 000,00	600 000,00	0,01%
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	750 000,00	0,00	0,00	750 000,00	0,01%
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
2,04,02	Repuestos y Accesorios	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00%
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	27 815 000,00	5 070 000,00	20 000 000,00	52 885 000,00	1,00%
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2 715 000,00	0,00	0,00	2 715 000,00	0,05%
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00%
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10 000 000,00	50 000,00	20 000 000,00	30 050 000,00	0,57%
2,99,04	Textiles y Vestuarios	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,06%
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	5 400 000,00	20 000,00	0,00	5 420 000,00	0,10%
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2 000 000,00	5 000 000,00	0,00	7 000 000,00	0,13%
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	4 500 000,00	0,00	0,00	4 500 000,00	0,09%

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2023
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
5	Bienes Duraderos	377 129 716,34	7 000 000,00	0,00	384 129 716,34	7,29%
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	14 000 000,00	7 000 000,00	0,00	21 000 000,00	0,40%
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,02	Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,03	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	7 000 000,00	0,00	0,00	7 000 000,00	0,13%
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y	7 000 000,00	7 000 000,00	0,00	14 000 000,00	0,27%
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	268 256 938,07	0,00	0,00	268 256 938,07	5,09%
5,02,01	Edificios	268 256 938,07	0,00	0,00	268 256 938,07	5,09%
5,02,07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,99	Bienes Duraderos Diversos	94 872 778,27	0,00	0,00	94 872 778,27	1,80%
5,99,02	Piezas y obras de colección	7 872 778,27	0,00	0,00	7 872 778,27	0,15%
5,99,03	Bienes intangibles	87 000 000,00	0,00	0,00	87 000 000,00	1,65%
6	Transferencias Corrientes	105 608 256,00	23 591 334,87	8 150 000,00	137 349 590,87	2,61%
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	0,28%
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	0,28%
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	40 400 000,00	0,00	150 000,00	40 550 000,00	0,77%
6,02,02	Becas a Terceras Personas	40 000 000,00	0,00	0,00	40 000 000,00	0,76%
6,02,99	Otras transferencias a personas	400 000,00	0,00	150 000,00	550 000,00	0,01%
6,03	Prestaciones	48 208 256,00	23 591 334,87	8 000 000,00	79 799 590,87	1,51%
6,03,01	Prestaciones Legales	48 208 256,00	23 591 334,87	8 000 000,00	79 799 590,87	1,51%
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
6,06,01	Indemnizaciones	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02,02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

6. Para cada subpartida a nivel consolidado y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, según la naturaleza de la entidad y el valor público que genera, no transcribiendo la definición textual del clasificador por objeto del gasto vigente.
7. En la justificación de la subpartida de jornales, se debe indicar claramente el tipo de servicio a contratar, especificando la cantidad de jornales por contratar, plazo y el costo (indicando si es por hora, día o a destajo).

0 REMUNERACIONES			
Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1 879 716 705	Con lo previsto en esta Subpartida se cubrirá el salario de: Administración General 101 funcionarios a tiempo completo . Desarrollo Académico Tiempos Docentes completos 143. Total 244.
0,01,02	Jornales	3 047 500	Contratación de un trabajador de mantenimiento 1, bajo la modalidad de destajo, para la limpieza de tuberías subterráneas de aguas pluviales y canoas de los diferentes edificios, tanto del campus como de las antiguas instalaciones obra planeada para efectuarse en un lapso de 10 meses.
0,01,05	Suplencias	25 500 000	Con la previsión de este monto se estará cubriendo posibles incapacidades en el área administrativa y principalmente en la docencia y en la DECAT, estos dos últimos son los programas sustantivos de la Institución. Es importante recordar que hay puestos donde el servicio no se puede suspender porque el titular se incapacite, ejemplo de ellos es de la docencia.
0,02,01	Tiempo Extraordinario	20 000 000	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el tiempo extraordinario de los agentes de seguridad y vigilancia, del Operador del Equipo Móvil, personal técnico y secretarial en procesos propios de la academia y la administración o bien de otros puestos que lo ameritan.
0,02,02	Recargo de Funciones	2 000 000	El monto aquí previsto servirá para atender un eventual recargo de funciones en aquellos puestos donde el servicio es permanente.
0,02,05	Dietas	24 553 200	El detalle del gasto por concepto de dietas de los miembros del Consejo Directivo se desglosa a continuación: Número de Directores: 7 Suma que devenga por sesión: c\$8,460 Número de sesiones por mes: 5 Monto mensual: c\$2,046,100
0,03	Incentivos Salariales	1 374 705 136	El monto presupuestado se destinará al pago de: Retribución por años Servidos 550 005 157 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión 212 271 388 Decimotercer Mes 254 228 411 Salario Escolar 225 257 248 Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) 132 942 931
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	305 261 377	El monto presupuestado se destinará al pago de: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS 290 007 672 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 15 253 705
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de	472 458 140	El monto presupuestado se destinará al pago de: Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS 34 341 062 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 91 522 228 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 45 761 114 Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos 206 541 549 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 94 292 187

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN										
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Consejo Directivo : Alquiler de equipo o mobiliario para la realización de actividades. * DECAT: Alquiler de manteles, cubremanteles y sillas. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Equipo para evento mascarada. * Comunicación y Relaciones Públicas : Alquiler de sillas, manteles, cobertores, lazos, sonido, luces para graduaciones, aniversario y otros eventos. 										
1,01,99	Otros Alquileres	31 300 000	<ul style="list-style-type: none"> * DECAT: Alquiler de cabañas sanitarias Ferias y stand feria Empresarial MEIC * Tecnologías de la Información : Renovación de contratación para Hosting para que los estudiantes puedan trabajar en la implementación de sus aplicaciones web, ya que no tienen recursos para pagar por estos servicios, utilizan sitios gratis que no son seguros ni estables, lo que compromete la seguridad de los equipos de los estudiantes y de la red Institucional. * CETE : Compromiso plurianual de hosting plataforma educativa CUCvirtual * Tecnología Informática : Alquiler de hosting avatar con certificación de seguridad ssl, alquiler de hosting pagina web con certificación de seguridad ssl y DNS estudiantil de correo electrónico. * Proveduría Institucional: Esta solicitud corresponde al servicio de pago anual de la plataforma SICOP, el cual es un contrato que se tiene con la empresa RACSA, para cumplir con Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, donde se indica que se debe utilizar la plataforma para realizar y registrar los procesos de compra institucional. 										
1,02	Servicios Básicos	72 670 000	<p>Contempla el pago de los servicios de:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Servicio de Agua y Alcantarillado</td> <td style="text-align: right;">13 000 000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Energía Eléctrica</td> <td style="text-align: right;">19 020 000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Correo</td> <td style="text-align: right;">800 000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Telecomunicaciones</td> <td style="text-align: right;">37 350 000</td> </tr> <tr> <td>Otros Servicios Básicos</td> <td style="text-align: right;">2 500 000</td> </tr> </table>	Servicio de Agua y Alcantarillado	13 000 000	Servicio de Energía Eléctrica	19 020 000	Servicio de Correo	800 000	Servicio de Telecomunicaciones	37 350 000	Otros Servicios Básicos	2 500 000
Servicio de Agua y Alcantarillado	13 000 000												
Servicio de Energía Eléctrica	19 020 000												
Servicio de Correo	800 000												
Servicio de Telecomunicaciones	37 350 000												
Otros Servicios Básicos	2 500 000												
1,03,01	Información	2 500 000	<ul style="list-style-type: none"> * Consejo Directivo : Publicación de normativa nueva o actualizada. * Recursos Humanos : Publicar concursos externos en medios de circulación, tal y como lo establece el Reglamento. * Decanatura : Se presupuestan para publicaciones de reglamentos en La Gaceta. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Material para Mascarada y arte libre. * Comunicación y Relaciones Públicas : Boletín graduaciones, brochure y volantes de información no promocional. 										
1,03,02	Publicidad y Propaganda	46 800 000	<ul style="list-style-type: none"> * Recursos Humanos : Para la compra de material promocional. * Seguridad e Higiene Ocupacional: Renovación de rotulación deteriorada y adquisición de nueva rotulación de seguridad institucional. * Comunicación y Relaciones Públicas : Contratación de agencia administradora de redes sociales, planes de medios tradicionales y digitales, compra de artículos promocionales, volantes, libros de carreras, planes de estudio, afiches, calendarios, mantas, rótulos, vallas, agencia de publicidad para el desarrollo de la línea gráfica, otros. * Decanatura: Diseño e impresión de material para las campañas de información. posicionamiento y herramientas de comunicación interna de la CIEV. * BYD: Realizar la Comunicación y difusión de información del Departamento hacia los usuarios. * Dirección Académica: Presupuesto para atender publicidad de acreditación para las carreras correspondientes. * Dirección de empresas: El objetivo es realizar algún tipo de artículo promocional tanto para entregar a estudiantes así como cuando nos visitan invitados especiales. * Turismo: Publicidad para dar a conocer el proceso de autoevaluación €300.000,00. Banner con logotipo nuevo de la institución para publicidad, ferias, mascaradas, y actividades propias de la carrera. * DECAT: Cuñas en emisora Besame una semana antes de matrícula durante las 4 etapas. Cuñas en emisora La Caliente una semana antes de matrícula durante las 4 etapas. Valla publicitaria, Contenido digital, Patrocinio sección. Además de mantas, afiches, invitaciones diseños publicitarios para feria. -BECV-JEFATURA: Información de la Oficina para promoción de los servicios. -BECV-CULTURA: Material para mascarada y arte libre (Periódicos nacionales). 										
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	8 500 000	<ul style="list-style-type: none"> * Financiero : Impresión de documentos y empaste de comprobantes físicos. * Consejo Directivo : Empaste de libros de actas o documentos, así como copia de documentación para el Consejo Directivo. * Biblioteca y Documentación : Se requiere con el objetivo de conservar en buen estado el acervo bibliográfico por medio del empaste de los libros que se encuentran en mal estado o dañados por diversos factores como lo son la humedad o demanda de circulación. * Recursos Humanos : Para el levantamiento en la actualización de los manuales se requerirá fotocopiar formularios de aplicación para el análisis de cargos. * Decanatura : Se presupuestan para empastes de informes, documentos y copias. * Dirección de Planificación y Desarrollo : Para impresión y empaste de informes, así como para impresión de depositables encuestas aplicadas físicamente. * DECAT: Copias DECAT. * Registro : Servicio de empaste anual y fotocopiado. * Administrativo Financiero : Servicio de reproducción institucional. * Dirección Académica : Presupuesto para atender solicitud de duplicación de documentos para las carreras y la Dirección Académica, incluyendo fotocopias de exámenes, pruebas cortas, hojas de cotejo, y planes de estudio, entre otros. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Copias de boletas de candidatos para la elección del representante estudiantil. * Auditoría Interna : se requiere para compra de copias y encuadernación de documentos. * Comunicación y Relaciones Públicas : Impresión de invitaciones, impresión digital, fotocopias, otros. 										

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,03,04	Transporte de Bienes	900 000	* DECAT: Transporte de carga traslados de activos feria. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Transporte de mascaradas para evento institucional. * Servicios Operativos : Acarreo de materiales de desecho.
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	25 000 000	* Financiero : Pago de comisiones bancarias por servicios de datáfono electrónico, virtual y conectividad.
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	6 800 000	* Recursos Humanos : Compra de pines de corrección para pruebas psicológicas, para lograr la meta y para aplicar en los diferentes concursos. * Dirección de Planificación y Desarrollo : Pago de plataforma de empleo digital. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Pines para revisión de pruebas. * Proveduría Institucional: Para suplir firmas digitales a los funcionarios.
1,04,02	Servicios Jurídicos	2 500 000	* Asesoría Legal : Presupuesto para la contratación de Profesionales en Derecho autorizados como Notarios y en materias especializadas que requiera con urgente la institución en sus intereses, para colaborar directamente con el Asesor Legal del CUC en la atención de procesos judiciales y administrativos. * Consejo Directivo : Contratación en caso de necesitar una segunda opinión jurídica. * Decanatura : Atención legal que no pueda ser atendida por nuestro asesor legal.
1,04,03	Servicios de Ingeniería	850 000	* DECAT: Contratación Ingeniero Electrico. * Seguridad e Higiene Ocupacional: Contratación de servicio de prueba de potabilidad en cumplimiento con la normativa vigente y por requisito del Programa Bandera Azul Ecológica.
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	29 200 000	* Turismo : Proceso de autoevaluación SINAES. * Dirección Académica : Presupuesto para la contratación de un curricularista que atenderá la actualización de cuatro carreras. * Recursos Humanos : Contratación de pruebas de conocimiento o situacionales para concursos. * Decanatura : Se presupuesta para el estudio de auditoria externa financiera del periodo 2022. * Dirección de Planificación y Desarrollo : Para contratación de estudios específicos definidos por la Dirección. * Seguridad e Higiene Ocupacional: Contratación de conferencistas en terapia física y postura para charlas del celebración del día internacional de la salud y seguridad en el trabajo. * Tecnología Informática : Contratación de servicio para rediseñar plan de ciberseguridad institucional. * Auditoría Interna : se requiere para contratación de profesional de auditoria financiera. * Comunicación y Relaciones Públicas : Diagnóstico de Comunicación Interna.
1,04,06	Servicios Generales	144 850 856	* Seguridad e Higiene Ocupacional: Pago del servicio de revisión, diagnóstico y mantenimiento de extintores en apego a la contratación plurianual, en cumplimiento con la norma NFPA 10. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Servicio de desechos de bioinfecciosos y punzocortantes. * Servicios Operativos : Zonas verdes CUC, Edificio E y Santa Cruz, Sistema de control de olores, Seguridad y vigilancia, Limpieza. * DECAT: Lavado de manteles DECAT, instalación y mantenimiento persianas aulas DECAT. * Comunicación y Relaciones Públicas : Lavado y planchado de manteles, banderas, servicio de cerrajería.
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	102 000 000	* Recursos Humanos : contratación de personal de soporte adicional en los procesos RRHH, para aplicar y digitar las evaluaciones del desempeño docentes (3 apreciaciones estudiante a docente en academia según lineamientos de SINAES y 4 evaluaciones en DECAT), demás de corroborar el 100% de las declaraciones juradas, y actualización del Manual de cargos y clases institucional. Además, para contar con personal de soporte y apoyo al proceso de actualización, levantamiento del nuevo manual según formato sugerido. * Decanatura : Se contemplan para la contratación de servicios tercerizados (asistentes, estudios de clima, estudios de la CGR) Estrategia de la CIEV para contratar charlistas especializados en la materia a efectos de fortalecer el trabajo de la comisión. * Dirección de Planificación y Desarrollo : Contratación de profesionales para temas de vinculación. * DECAT: Atención proyectos, contratación consultores y docentes, gestión logística ferias. Además de las graduaciones DECAT, investigación ofertas educativas comunidades y para reuniones y actividades oficina y cursos (alimentación para capacitaciones), así como un asistente proyecto. También, para establecer alianzas con instituciones publico y privadas durante el año. * Registro : Garantizar el pago de los servicios asistencia. * Administrativo Financiero : Contratación de una empresa o persona para levantamiento de inventario de mobiliario del Edificio A, B y C de la Dirección Académica. * Seguridad e Higiene Ocupacional: Continuidad del contrato plurianual y pago de la mensualidad del servicio privado de ambulancia. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Pago de contratación de servicio al cliente y apoyo a la unidad trabajo social y matrícula, además, contratación profesional en psicología para apoyo al estudiantado con riesgo en suicida. Además, contratación de diferentes grupos, para actividades culturales, contratación de diseño para exposiciones y seguridad privada. * Servicios Operativos : Fumigaciones (julio y diciembre) de todo el campus incluye Antiguas. * Proveduría Institucional: Esta solicitud corresponde a la necesidad de contratar personal de apoyo para realizar labores en conjunto con las compañeras de Proveduría, debido a que actualmente las cargas de trabajo son muy grandes, y no se cuenta con suficiente personal para dar apoyo, la persona tendrá funciones directamente con apoyo al área de contratación, el monto se calcula según el salario base de diplomado que da el Ministerio de Trabajo. * Comunicación y Relaciones Públicas : Servicio de profesional en diseño gráfico, fotógrafo, filmación y edición de video.

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,05,01	Transporte Dentro del País	5 200 000	<ul style="list-style-type: none"> * Asesoría Legal : Monto de presupuesto para gastos de desplazamiento a diferentes sitios donde están presentes intereses institucionales y atender procesos judiciales. * Consejo Directivo : Se presupuesta en caso de que los vehículos institucionales estén ocupados o bien se requiera transportar al Consejo Directivo en un vehículo de mayor capacidad (buseta). * Decanatura : Se contempla 100 mil colones por el caso de una urgencia con nuestros vehículos institucionales. * Turismo : Para prácticas supervisadas, giras dentro y fuera del GAM, firma de cartas de entendimiento y atención de asuntos inesperados en diversas empresas, entre otras. * DECAT: Contratación de taxis y transporte para reuniones. * Registro : Brindar recursos para transporte dentro del país para asistencia a reuniones o capacitaciones. * Administrativo Financiero : Uso de transporte para la Dirección Administrativa Financiera. * Seguridad e Higiene Ocupacional: Pago de transporte en caso de requerimiento de representación institucional en reuniones con entes externos. * Dirección Académica : Presupuesto para atender transporte de actividades varias y visitas de tutores de práctica supervisada. El monto comprende todas las carreras, a excepción de Turismo (debido a su naturaleza, esta carrera atiende el transporte de forma diferente a las otras carreras, por lo que se mantendrá por aparte por el momento). * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Servio de transporte a estudiantes de diferentes grupos deportivos, para asistir a JUNCOS, JUDEUPRI, Torneos Nacionales. * Servicios Operativos : Transporte del Funcionario que realiza Depósitos Bancarios. * Proveeduría Institucional: Esta solicitud corresponde a servicio de transporte, para traslado de funcionarios de la Proveeduría a realizar compras o actividades fuera de la institución. * Auditoría Interna : se requiere para el pago de transporte de taxis a lo interno del país. * Comunicación y Relaciones Públicas : Transporte para participación en ferias vocacionales, visitas a colegios y otras actividades de promoción.
1,05,02	Viáticos Dentro del País	5 500 000	<ul style="list-style-type: none"> * Asesoría Legal : presupuesto para gastos de alimentación y hospedaje cuando se defienden intereses institucionales en zonas rurales o alejadas, en razón de giras de trabajo o atención de procesos judiciales o administrativos. * Biblioteca y Documentación : Viáticos para las giras que realiza el bibliotecólogo a las casas editoriales en revisión y selección de recursos bibliográficos y didácticos. * Decanatura : Se presupuesta 100 mil colones previniendo visitas o reuniones fuera de la institución. * Dirección de Planificación y Desarrollo : Pago de viáticos para encargado de vinculación con la empresa y encargada de investigación para atender reuniones fuera de la institución. * Turismo : Para prácticas supervisadas, giras dentro y fuera del GAM, firma de cartas de entendimiento y atención de asuntos inesperados en diversas empresas, entre otras. * DECAT: Viáticos para atención de reuniones. * Registro : Garantizar viáticos para asistir a reuniones o capacitaciones. * Administrativo Financiero : Uso viáticos para la Dirección Administrativa Financiera. * Dirección Académica : Presupuesto para atender viáticos de actividades varias y visitas de tutores de práctica supervisada. El monto comprende todas las carreras, a excepción de Turismo (debido a su naturaleza, esta carrera atiende los viáticos de forma diferente a las otras carreras, por lo que se mantendrá por aparte por el momento). * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Pago de giras de estudios socio-económicos para la asignación de becas, culturales y asistencia a eventos deportivos. * Servicios Operativos : Viáticos para el personal del Departamento. * Auditoría Interna : se requiere para realizar un estudio en la carrera de turismo, y verificar el objetivo de las giras correspondientes. * Comunicación y Relaciones Públicas : Viáticos de hospedaje y alimentación para actividades
1,06,01	Seguros	16 700 000	<ul style="list-style-type: none"> * DECAT: Pago de póliza de seguro responsabilidad social feria. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Póliza para eventos culturales y seguros de pólizas estudiantiles grupales para participar en torneos deportivos nacionales. * Servicios Operativos : Pólizas Institucionales.
1,07,01	Actividades de Capacitación	8 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Consejo Directivo : Capacitación para miembros del Consejo Directivo y la Secretaria de Actas y Correspondencia en temas relacionados a sus funciones. * Recursos Humanos : Ejecutar capacitación para funcionarios, así como el proceso de desarrollo en apoyo al funcionario para obtener mayor formación educativa. * Decanatura : Adquisición de habilidades blandas para los miembros de la CIEV. * Archivo Institucional : Participación en el congreso Archivístico Nacional según lo estipulado en la Ley del Sistema Nacional de Archivo. * Tecnología Informática : Capacitación en Ciberseguridad e insumo para manual de normas técnicas de TI - TEMA COBIT. * Auditoría Interna : se requiere para las actividades de capacitación y actualización de conceptos contables y de auditoría.




Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	10 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Consejo Directivo : Atención a actividades extraordinarias del Consejo Directivo que sean de interés institucional. * Decanatura : Se realizan diferentes actividades estratégicas en el año con el sector docente y administrativo que amerita diversos servicios de actividades protocolarias Refrigerios para las charlas de la CIEV. * Dirección Académica : El monto total cubre las necesidades de las siete carreras más la Dirección Académica. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Pago de inscripciones para participar en torneos nacionales y universitarios con distintas disciplinas deportivas, Relevos, y cubrir gastos de alimentación para estudiantado en las elecciones estudiantiles del TEE. * Servicios Operativos : Colaboración con la Comisión de Actividades Sociales. * Comunicación y Relaciones Públicas : Contratación de flores, maestro de ceremonias, grupo cultural, catering service, para graduaciones, aniversario institucional, actos solemnes y otros que se requiera.
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	50 000	* DECAT: Gastos de representación Dirección.
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	16 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Seguridad e Higiene Ocupacional: Dar continuidad al contrato de mantenimiento y recertificar en apego a la norma NFFPA 58 y a los requerimientos nacionales a los sistemas de gas LP de la Institución (soda, mecánica dental, laboratorio de alimentos y bebidas). * Seguridad e Higiene Ocupacional: Dar continuación al contrato y atender requerimientos para el mantenimiento del sistema de cosecha de agua institucional. * Servicios Operativos : Mantenimiento de Tanques Sépticos, No rayos, Bombas de agua, Ascensor, Planta eléctrica, tanques de agua y mantenimientos generales entre ellos los de atención de la Ley 7600.
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1 000 000	* Servicios Operativos : Mantenimiento de 3 vehículos
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1 000 000	* Seguridad e Higiene Ocupacional: Revisión, diagnóstico y mantenimiento de los radios de comunicación de la Brigada.
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1 766 000	<ul style="list-style-type: none"> * Consejo Directivo : Atención a situaciones emergentes referente a mobiliario o equipo de oficina. * Servicios Operativos : Reparación Mobiliario Institucional y mantenimiento de aires acondicionados.
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	6 840 000	<ul style="list-style-type: none"> * Consejo Directivo : Atención a necesidades de tecnología que tenga la Secretaría para atender las sesiones del Consejo Directivo. * Tecnología Informática : Mantenimiento equipo impresoras y Contrato de Mantenimiento y mejoras a sistema principal. * Auditoría Interna : se requiere para mantenimiento de los equipos de la oficina.
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	18 235 776	<ul style="list-style-type: none"> * Recursos Humanos : Mantenimiento de relojes marcadores y revisión anual. * DECAT: Mantenimiento máquinas de coser. * Investigación Criminal : Reparación de 3 armas de fuego, compra de 7 kit de limpieza de armas, compra de 7 lubricantes para arma y de un dispositivo tubo balística para descarga de armas de fuego. * Seguridad e Higiene Ocupacional: Dar continuidad al contrato y atender las necesidades para el mantenimiento de los sistemas de detección y alarma de incendio institucionales (polígono, edificio de aulas 23-27, TI, Biblioteca, Taller, Archivo), red de lámparas de emergencia institucionales, diagnóstico, reparación y mantenimiento del sistema de alarma institucional, mantenimiento y recertificación de los sistemas de anclaje de los techos y de DEAs en la institución. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Reparación y mantenimiento de maquinas que se encuentran en el minigimnasio. * Servicios Operativos : Mantenimiento de Planta de tratamiento, Iluminación exterior (dos etapas) y otros equipos.
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	100 000	* Administrativo Financiero : Pago de impuesto territorial, lote Santa Cruz, Guanacaste.
1,09,99	Otros Impuestos	2 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Registro : Compra anual de especies fiscales (timbres de archivo y fiscales) para el pago de los impuestos de certificaciones de la Academia y graduandos. * Servicios Operativos : Marchamos incluye 3 vehículos.
1,99,05	Deducibles	2 000 000	* Servicios Operativos : Eventual pago de Deducible.
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	20 000	* Investigación Criminal : Compra de timbres y especies fiscales.

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	4 550 000	* Mecánica Dental : Se requiere el gas propano para todos los cursos de naturaleza teórico practico de la malla curricular. * Turismo : Recargas de gas del curso de Alimentos y Bebidas. * Servicios Operativos : Combustible 3 vehículos.
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	3 000 000	* Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Compra de medicamentos y otros insumos farmacéuticos. * Servicios Operativos : Compra de alcohol gel en burbuja para los dispensadores adquiridos y alcohol gel en
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	2 500 000	* Servicios Operativos : Pinturas, tintas y toners de uso institucional.
2,01,99	Otros Productos Químicos	835 000	* Electrónica : Compra de percloruro de hierro. * Mecánica Dental : Se solicita para la carga de Oxígeno para los cursos de restaurativa. * Archivo Institucional : compra de químico especializado Sanivir Plus (fungicida, bactericida, desinfectante) para la limpieza del deposito de Archivo. * Servicios Operativos : W40, bloqueadores, grasa lubricante para computadoras, insecticidas, pegamentos, silicones, adhesivos, para mantenimiento institucional.
2,02,03	Alimentos y Bebidas	1 500 000	* Turismo : Insumos para el Curso de Preparación de Alimentos y Bebidas. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Compra hidratación alimentación asistencia eventos deportivos a atletas estudiantes.
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	650 000	* Electrónica : Compra materiales, como riel y tornillos para uso de los laboratorios. * Servicios Operativos : Acoples, alambres angulares, arandelas, bisagras, cables cachera, cadenas, candado, cedazo, clavos, codos, cumbreras, láminas llavines, niples, picaporte, recibidor de puerta, soldadura, topes para puerta, tornillos, tubos metálicos, tuercas, uniones varilla y otros. * DECAT: Materiales cursos Electricidad
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500 000	* Servicios Operativos : Aparejo, arena, azulejo, cal, cemento, codos de concreto, láminas fibrolit, fragua, ladrillo, lastre masilla, mortero, cerámica, piedra bruta o piedra cuartilla, sellador para concreto, yeso entre otros.
2,03,03	Madera y sus Derivados	100 000	* Servicios Operativos : Madera toda clase para mantenimientos institucionales.
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2 800 000	* Electrónica : Compra de materiales como cable y otros para uso de los laboratorios de electrónica. * CETE : Para compra de cables diversos, para equipos y cargadores para laptops. * Tecnología Informática : Compra de Cable UTP 6, conectores RJ45 y telefonia. * Servicios Operativos : Adaptador para toma telefónico, apagadores, balastos, bases para lámparas y fluorescentes, baterías para lamparas de emergencia, bombillos, breaker, cables conectores eléctricos enchufes, fluorescentes, fusibles, fotoceldas, lámparas de emergencia, mouses, try ways, punta de cautín reflectores, regletas, tapas eléctricas (varios usos) tomas para extensión, uniones varias, tubo luminario led, varilla para tierra entre otros. * DECAT: Materiales cursos electricidad.
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	250 000	* Servicios Operativos : Acrílicos, Celosías, espejos y vidrio de todo tipo
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	600 000	* Servicios Operativos : Acoples, adaptadores varios, canaletas bajantes, canoas, cedazo, plástico, gasas plásticas, lámina plástica, malla plástica, niples PVC, perfiles plásticos, reductores, semicodos varios "Ts", tubo bajante fregadero, uniones varias, entre otros como acrílicos . * DECAT: Materiales cursos electricidad.
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	500 000	* Servicios Operativos : Accesorios para baño, asiendo para inodoro, bandas de lija, cintas varias, conduleta, dimmers, fregadero, hules, inodoro, lavatorios, lijas, llaves para lavatorios varios, manguera, orinales, perillas, plástico negro, sellador para piso, tiza industrial entre otros.
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	500 000	* Servicios Operativos : Alicates, boquillas, brocas, caja para herramientas, cepillos varios uso de discos varios, espátulas, felpas, hojas de segueta, lápiz de carpintería, martillos, machete, llaneta, mazo, navaja, palas, palo palo para mopa, serruchos, seguetas entre otros.
2,04,02	Repuestos y Accesorios	250 000	* Servicios Operativos : Acoples, filtros de aire, llantas, repuestos para vehículos entre otros.
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2 715 000	* Financiero : Confección de sellos, compra de cintas de sumadora y compra de cintas de impresora de cheques. * Biblioteca y Documentación : Se requiere este monto presupuestario para dotar al Departamento de útiles y materiales de oficina que permitirán el desarrollo de cada proceso técnico que se lleva a cabo. * Decanatura : Compra de útiles para las charlas y actividades de la CIEV. * Seguridad e Higiene Ocupacional: Adquisición de cinta de prevención para eventuales intervenciones de la brigada y requerimientos de señalización de riesgos. * Servicios Operativos : Ampos, bolígrafos, borradores, cajas varios usos, cejillas plásticas, cintas varios usos, cintas para impresora, clips, CDs, engrapadora etiquetas, lápices, gomeros, marcadores varios, masking tape, perforadoras, pizarras, porta clips, tijeras, tintas varias, entre otros. * Auditoría Interna : se requiere para mantenimiento de los equipos de la oficina.

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	30 050 000	<ul style="list-style-type: none"> * Financiero : Compra de rollos de sumadora * Consejo Directivo : Para tarjetas, carteles o material de imprenta que requiera el Consejo Directivo. * Biblioteca y Documentación : Dotar la biblioteca de recursos didácticos como láminas y mapas que permitirán la consulta y utilización por parte de la comunidad usuaria. * Recursos Humanos : Compra de pruebas psicométricas en papel. * DECAT: Portatítulos graduaciones y materiales programa Inglés Municipalidad de Cartago. * Registro : Compra anual de papelería de seguridad. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Papel de camilla, papel para electro, febrero, mayo, agosto, noviembre. * Servicios Operativos : Agendas archivador cartón, bolsas cajas varias, carpetas varias cartulinas varias folder varios, hojas de colores varias, cintas varias, etiquetas varias, folder varios, hojas de colores, papeles varios, servilletas, sobres varios, toallas de papel varias, papel higiénico, carpetas de expedientes de becas y BEYCV entre otros. * Dirección de Empresas : elementos necesarios en las inducciones de primeros niveles. * Comunicación y Relaciones Públicas : Suscripciones a periódicos y compra de sobres membretados.
2,99,04	Textiles y Vestuarios	3 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Servicios Operativos : Uniformes personal del Departamento, franelas limpienes varios, mecate mecha para piso varias mopas paños varios entre otros. * Comunicación y Relaciones Públicas : Compra de bandas de graduación, banderas y manteles.
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	5 420 000	<ul style="list-style-type: none"> * Investigación Criminal : Compra de 6 cepillos cilindricos de nylon para mantenimineto dl anima de cañones * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Compra de productos de limpieza toallas y desinfectante en aerosol, para desinfección del consultorio médico * Servicios Operativos : Basureros varios, bolsas varias, cepillo para aseos varios, cloro, cera varias, desatorador, dispensadores varios, escobas, escurridores, esponjas, guantes, hisopo, jabones varios, limpiadores varios, desinfectantes, mopas, pads varios, palas,, palos de pisos, valdes, kit para orinal, seco entre otros.
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	7 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Investigación Criminal : Compra de municiones, tapones de oídos de protección y municiones de fogueo tipo snacks. * Servicios Operativos : Anteojos de protección, cintas varias, conos de señalización, gafas y guantes de seguridad, mangas de cuero para soldar, mascarillas desechables, tapones para oídos, zapatos para resguardo. Arnese y artículos que instruya comprar SHO.
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	4 500 000	<ul style="list-style-type: none"> * Recursos Humanos : compra obsequios para funcionarios jubilados y quinquenios. * Registro : Compra de plantillas plásticas para carnets estudiantiles para el período. * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Reconocimientos de mascarada y arte libre, además de compra de accesorios deportivos para distintas disciplinas deportivas y minigimnasio. (balones, cuerdas, ligas, conos, entre otros). * Servicios Operativos : Baterías varias, entre otros. * Auditoría Interna : se requiere para mantenimiento de otros bienes de la oficina.
5 BIENES DURADEROS			
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	7 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Tecnología Informática : Electrónica: Compra de 6 computadoras y 6 UPS para el laboratorio de instrumentación de la carrera de Electrónica.
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	14 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Biblioteca y Documentación : Compra de material bibliográfico y audiovisual: adquisición y actualización de material educativo para cumplir con los requerimientos de SINAES y renovación permanente de la bibliografías correspondientes a las Carreras. * Electrónica : Compra de equipo electrónico para los laboratorios de la carrera (3 ODM, 4 fuentes D/C).
5,02,01	Edificios	268 256 938	<ul style="list-style-type: none"> * Administrativo Financiero : Mejoras al edificio E según proyecto.
5,99,02	Piezas y obras de colección	7 872 778	<ul style="list-style-type: none"> * Administrativo Financiero : Para compra de obras de arte por montos en Edificios según disposición normativa.
5,99,03	Bienes intangibles	87 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Biblioteca y Documentación : Renovación de licencias de plataformas digitales que forman parte de los servicios de información que brinda la biblioteca al usuario de la mano del cumplimiento de SINAES. * Recursos Humanos : Derecho de uso de una suite de herramientas de pruebas psicométricas, uso ilimitado de pruebas, permite el análisis de equipos de trabajo, selección de personal, identificar perfiles por persona, entre otros. Aplicables a procesos de desarrollo, capacitación, evaluación del desempeño, sucesión, valores y reclutamiento y selección. Vigencia 1 año * Tecnología Informática : Licencias Microsoft, Licencias Antivirus, Licencias Fortigate, Licencias de actualización Ciberseguridad. CyRP: Licencias de software de Adobe, CANVA, CAMTASIA y ZOOM.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Administrativo Financiero : Sumas destinadas para atender los artículos 46 y 47 de la Ley No.8488 de la Comisión Nacional de Emergencia.
6,02,02	Becas a Terceras Personas	40 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Jefatura de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida : Para asignación de becas socio-económicas y ayudas extraordinarias.
6,02,99	Otras transferencias a personas	550 000	<ul style="list-style-type: none"> * Financiero : Ayudas económicas en pasantías y prácticas supervisadas. * DECAT: Premiación concurso emprendedores.
6,03,01	Prestaciones Legales	79 799 591	<ul style="list-style-type: none"> Monto que se destinará para cubrir la eventual jubilación de funcionarios Administrativos y funcionarios Académicos, sí como la liquidación de las prestaciones para los docentes contratados bajo la modalidad de interino y los docentes de la DECAT.
6,06,01	Indemnizaciones	2 000 000	<ul style="list-style-type: none"> * Administrativo Financiero : Pago por indemnizaciones según fallos judiciales.

8. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de ingresos, los gastos a financiar, desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2023

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
	INGRESOS	4 187 041 649	1 084 382 347	5 271 423 996
	TOTAL GASTOS	4 187 041 649	1 084 382 347	5 271 423 996
	0 Remuneraciones	4 107 242 058	0	4 107 242 058
	0,01 Remuneraciones Básicas	1 908 264 205	0	1 908 264 205
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1 879 716 705	0	1 879 716 705
0,01,02	Jornales	3 047 500	0	3 047 500
0,01,03	Servicios Especiales	0	0	0
0,01,05	Suplencias	25 500 000	0	25 500 000
	0,02 Remuneraciones Eventuales	46 553 200	0	46 553 200
0,02,01	Tiempo Extraordinario	20 000 000	0	20 000 000
0,02,02	Recargo de Funciones	2 000 000	0	2 000 000
0,02,05	Dietas	24 553 200	0	24 553 200
	0,03 Incentivos Salariales	1 374 705 136 	0	1 374 705 136
0,03,01	Retribución por años Servidos	550 005 157	0	550 005 157
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	212 271 388	0	212 271 388
0,03,03	Decimotercer Mes	254 228 411	0	254 228 411
0,03,04	Salario Escolar	225 257 248	0	225 257 248
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	132 942 931	0	132 942 931
	0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	305 261 377 	0	305 261 377
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	290 007 672	0	290 007 672
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 253 705	0	15 253 705
	0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	472 458 140 	0	472 458 140
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	34 341 062	0	34 341 062
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	91 522 228	0	91 522 228
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45 761 114	0	45 761 114
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	206 541 549	0	206 541 549
0,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	94 292 187	0	94 292 187

☐

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2023

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
1	Servicios	0	571 282 631	571 282 631
1,01	Alquileres	0	34 300 000	34 300 000
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	0	0	0
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	3 000 000	3 000 000
1,01,99	Otros Alquileres	0	31 300 000	31 300 000
1,02	Servicios Básicos	0	72 670 000	72 670 000
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	0	13 000 000	13 000 000
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	0	19 020 000	19 020 000
1,02,03	Servicio de Correo	0	800 000	800 000
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	0	37 350 000	37 350 000
1,02,99	Otros Servicios Básicos	0	2 500 000	2 500 000
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	0	90 500 000	90 500 000
1,03,01	Información	0	2 500 000	2 500 000
1,03,02	Publicidad y Propaganda	0	46 800 000	46 800 000
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	0	8 500 000	8 500 000
1,03,04	Transporte de Bienes	0	900 000	900 000
1,03,05	Servicios Aduaneros	0	0	0
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerc	0	25 000 000	25 000 000
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	0	279 400 856	279 400 856
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0	0	0
1,04,02	Servicios Jurídicos	0	2 500 000	2 500 000
1,04,03	Servicios de Ingeniería	0	850 000	850 000
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	29 200 000	29 200 000
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	0	0
1,04,06	Servicios Generales	0	144 850 856	144 850 856
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	102 000 000	102 000 000
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	0	10 700 000	10 700 000
1,05,01	Transporte Dentro del País	0	5 200 000	5 200 000
1,05,02	Viáticos Dentro del País	0	5 500 000	5 500 000
1,05,03	Transporte en el Exterior	0	0	0
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0	0	0
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	0	16 700 000	16 700 000
1,06,01	Seguros	0	16 700 000	16 700 000
1,07	Capacitación y Protocolo	0	18 050 000	18 050 000
1,07,01	Actividades de Capacitación	0	8 000 000	8 000 000
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	0	10 000 000	10 000 000
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	0	50 000	50 000

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2023

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
1,08	Mantenimiento y Reparación	0	44 841 776	44 841 776
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0	16 000 000	16 000 000
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0	0	0
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0	1 000 000	1 000 000
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	0	1 000 000	1 000 000
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	0	1 766 000	1 766 000
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0	6 840 000	6 840 000
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0	18 235 776	18 235 776
1,09	Impuestos	0	2 100 000	2 100 000
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	0	100 000	100 000
1,09,99	Otros Impuestos	0	2 000 000	2 000 000
1,99	Servicios Diversos	0	2 020 000	2 020 000
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0	0	0
1,99,05	Deducibles	0	2 000 000	2 000 000
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	0	20 000	20 000
2	Materiales y Suministros	0	71 420 000	71 420 000
2,01	Productos Químicos y Conexos	0	10 885 000	10 885 000
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0	4 550 000	4 550 000
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	0	3 000 000	3 000 000
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0	2 500 000	2 500 000
2,01,99	Otros Productos Químicos	0	835 000	835 000
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	0	1 500 000	1 500 000
2,02,03	Alimentos y Bebidas	0	1 500 000	1 500 000
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	0	5 400 000	5 400 000
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	0	650 000	650 000
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0	500 000	500 000
2,03,03	Madera y sus Derivados	0	100 000	100 000
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0	2 800 000	2 800 000
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	0	250 000	250 000
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	0	600 000	600 000
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	0	500 000	500 000
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	0	750 000	750 000
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	0	500 000	500 000
2,04,02	Repuestos y Accesorios	0	250 000	250 000

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2023

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Total
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0	52 885 000	52 885 000
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0	2 715 000	2 715 000
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigaci	0	200 000	200 000
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0	30 050 000	30 050 000
2,99,04	Textiles y Vestuarios	0	3 000 000	3 000 000
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	0	5 420 000	5 420 000
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0	7 000 000	7 000 000
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0	0	0
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0	4 500 000	4 500 000
5	Bienes Duraderos	0	384 129 716	384 129 716
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	21 000 000	21 000 000
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0	0	0
5,01,02	Equipo de Transporte	0	0	0
5,01,03	Equipo de Comunicación	0	0	0
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	0	0
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	0	7 000 000	7 000 000
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0	0	0
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	0	14 000 000	14 000 000
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	0	0	0
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	268 256 938	268 256 938
5,02,01	Edificios	0	268 256 938	268 256 938
5,02,07	Instalaciones	0	0	0
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0
5,99	Bienes Duraderos Diversos	0	94 872 778	94 872 778
5,99,03	Bienes intangibles	0	87 000 000	87 000 000
6	Transferencias Corrientes	79 799 591	57 550 000	137 349 591
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0	15 000 000	15 000 000
6,01,02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	0	15 000 000	15 000 000
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	0	40 550 000	40 550 000
6,02,02	Becas a Terceras Personas	0	40 000 000	40 000 000
6,02,99	Otras transferencias a personas	0	550 000	550 000
6,03	Prestaciones	79 799 591	0	79 799 591
6,03,01	Prestaciones Legales	79 799 591	0	79 799 591
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	2 000 000	2 000 000
6,06,01	Indemnizaciones	0	2 000 000	2 000 000
9	Cuentas Especiales	0	0	0
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0	0	0
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuest	0	0	0

9. Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados 2022-2023, por objeto del gasto, incluyendo las justificaciones para los principales cambios que se presenten según su comportamiento.

**COLEGIO UNIVESITARIO DE CARTAGO
COMPARATIVO DE GASTOS
2022- 2023**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	EGRESOS AÑO 2023	EGRESOS AÑO 2022	Diferencia	% VARIACIÓN
		(a)	(b)		(a-b)
0	Remuneraciones	4 107 242 058	3 956 324 712	150 917 346	3,81
1	Servicios	571 282 631	736 509 045	-165 226 414	-22,43
2	Materiales y Suministros	71 420 000	99 411 100	-27 991 100	-28,16
5	Bienes Duraderos	384 129 716	147 583 889	236 545 827	160,28
6	Transferencias Corrientes	137 349 591	200 015 245	-62 665 654	-31,33
9	Cuentas Especiales	0	28 387 617	-28 387 617	-100,00
TOTAL GASTOS		5 271 423 996	5 168 231 607	103 192 389	2,00

La partida de remuneraciones presenta un incremento de 3.81%, producto de la incorporación de nuevas plazas, con los correspondientes pluses salariales y las cargas patronales, enmarcado principalmente por 20 tiempos docentes para poder atender las carreras aprobadas por el Consejo Superior de Educación (Diplomado en Big Data y Diplomado Gestión de la Calidad).

La partida de servicios presenta una disminución de un 22.43%, equivalente a ¢165.23 millones producto de dos factores importantes:

1. Análisis pormenorizado con el objetivo de ser más eficientes en el uso de los recursos, lo que produjo cambios en algunas partidas tendientes a minimizar el uso de modificaciones presupuestarias.
2. Cambios de relevancia en las partidas que se detallan a continuación por:

CUENTA	DISMINUCIÓN EN MILLONES DE COLONES	DETALLE
1-03-03 Impresión, Encuadernación y Otros	8.33	En apego a las buenas prácticas la institución está enfocada a la digitalización y minimizar el uso del papel.
1,04,03 Servicios de Ingeniería	20.55	En el 2023 se inicia con el proceso de mejora edificio "E". no siendo necesario, salvo situación de emergencia, un mayor uso de recursos de esta partida.
1,04,06 Servicios Generales	88.35	En el 2023 edificio "E", estará en proceso de mejora a la infraestructura y por ende no se requerirán aún los servicios de conserjería para ese año.
1-04-99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.	13.29	A raíz de la aplicación de la Regla Fiscal, no podrá contratarse en su totalidad los consultores necesarios para atender la demanda de la Municipalidad de Cartago bajo el programa Cartago Bilingüe.
TOTAL	130.52	

De igual forma la partida de Materiales y Suministros presenta una disminución del 28.26% equivalente a ¢27.99 millones, con el objetivo de ser más eficientes en el uso de los recursos.

La partida de Bienes Duraderos presenta un incremento sustancial del 160,28% equivalente a un monto de ¢236.55 millones; destinados principalmente a la mejora de la infraestructura del edificio "E".

La partida de Transferencias Corrientes presenta una disminución de 31,33% para un monto de \$62.67 millones específicamente en la partida de prestaciones legales, esto por cuanto no se recibieron mayores solicitudes de jubilación.

- 10. Para verificar el cumplimiento de la Regla Fiscal, las entidades deben remitir la información del presupuesto 2023 en clasificación económica, a nivel consolidado y por programas, además, deberán identificar los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, adjuntando la certificación correspondiente. Las entidades para las que no aplica el referido requisito de inscripción de ese Ministerio, deberán remitir los documentos idóneos firmados por el jerarca supremo.**

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto 2023			
	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	1 906,56	2 497,12	483,62	4 887,29
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 798,85	2 473,52	475,47	4 747,84
1.1.1 REMUNERACIONES	1 259,71	2 445,78	401,75	4 107,24
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 035,15	1 960,61	333,76	3 329,52
1.1.1.2 Contribuciones sociales	224,55	485,18	67,99	777,72
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	539,14	27,74	73,72	640,60
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107,71	23,59	8,15	139,45
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17,10	0,00	0,00	17,10
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	90,61	23,59	8,15	122,35
2 GASTOS DE CAPITAL	377,13	7,00	0,00	384,13
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	377,13	7,00	0,00	384,13
2.2.1 Edificaciones	268,26	0,00	0,00	268,26
2.2.1 Maquinaria y equipo	14,00	7,00	0,00	21,00
2.2.4 Intangibles	87,00	0,00	0,00	87,00
2.2.5 Activos de valor	7,87	0,00	0,00	7,87
TOTAL PRESUPUESTO	2 283,69	2 504,12	483,62	5 271,42

Nota: Los proyectos de inversión no cuentan con gastos capitalizables, por lo cual no se adjunta la certificación correspondiente.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2023
GASTO MÁXIMO 2023**

Presupuesto 2022 (Aprobado por la Contraloría)	5 168 231 606,57
Porcentaje 2023 (DM-0358-2022 del 28 de marzo del 2022)	2,56%
Incremento	132 306 729
GASTO TOTAL MÁXIMO 2023	5 300 538 335,70

Tomando como referencia el oficio DM-0358-2022 del 28 de marzo del 2022, por medio del cual se comunica el porcentaje de crecimiento (2.56%) del gasto total, para el año 2023, con respecto al presupuesto aprobado por la Contraloría General de la Republica, para el ejercicio económico 2022; me permito señalar que, el presupuesto de gasto máximo para el ejercicio económico 2023 es menor, de conformidad con el nivel de ingresos en ¢29.11 millones.

Ahora bien, si tómanos lo aprobado por la Secretaria Técnica de la Autoridad el Presupuestaria, el presupuesto presentado para el ejercicio económico 2023 estaría ajustado en su totalidad a saber:

Presupuesto 2022 (Aprobado por la AP)	5 139 843 989,93
Porcentaje 2023 (DM-0358-2022 del 28 de marzo del 2022)	2,56%
Incremento	131 580 006
GASTO TOTAL MÁXIMO 2023	5 271 423 996,07

- 11. Para las entidades públicas financieras no bancarias, indicar si el Presupuesto Ordinario 2023, cumple con el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H sobre las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2023, publicado en el Alcance 65 a La Gaceta 63, del 1° de abril de 2022, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.**

Por ser el Colegio Universitario de Cartago una institución descentralizada no estamos sujetos a este apartado.

- 12. Montos asignados para “Información”, “Publicidad y Propaganda”, para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley No. 8346 y el artículo 4° de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H.**

PRESUPUESTO 2023 COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO DE PUBLICIDAD EN EL PRESUPUESTO	46 800 000
SUMA A PACTAR CON EL SINART (10%)	4 680 000

- 13. Cuando corresponda, las instituciones del Sector social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1° de la Directriz No. 045-MP y artículo 14 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.**

El Colegio Universitario de Cartago no utiliza el índice de Pobreza Multidimensional.

- 14. Para aquellas entidades públicas, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la venta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República.**

Dado al tipo de población meta, provenientes en su mayor parte de zonas vulnerables, en el Colegio Universitario de Cartago, no es posible cumplir a satisfacción con el Artículo 18 antes citado.

- 15. Certificación emitida por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H de cita anterior.**

Como se evidencia en los siguientes oficios, está en proceso de trámite ante el despacho de la Ministra de Educación Pública el aval del nuevo proyecto de inversión, así como la actualización de los proyectos de inversión ya inscritos en el BPIP, que contemplan recursos para el año 2023, a esta fecha aún no se cuenta con el aval del MEP, parte indispensable del proceso de inscripción ante MIDEPLAN.

Una vez obtenidas las certificaciones de este punto y del 16, se las estaremos haciendo llegar por los medios correspondientes.



DECANATURA

13 de setiembre de 2022
CUC-DEC-794-2022

Señora
Anna Katharina Müller Castro
Ministra
Ministerio Educación Pública

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

La institución tiene un proyecto de inversión que se deben registrar para el periodo 2023 a saber: DPD-18-2022 (Adquisición de bienes intangibles (licencias), material bibliográfico y equipamiento de la carrera de Electrónica, para las instalaciones del Colegio Universitario de Cartago, 2023). La fase en la que se encuentra el proyecto es la de Perfil, según se indica en el cronograma. De acuerdo con las Normas Técnicas, el documento DPD-18-2022 corresponde a un proyecto de equipamiento y obras menores.

Con el fin de obtener el aval sectorial correspondiente para inscribirlo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), me permito adjuntarle el documento con la información mínima solicitada por Mideplan como la justificación, la identificación, los beneficiarios, los costos en que se incurrirá y las fechas para cada una de las fases (según sección 1.1 de la guía metodológica y ficha técnica según corresponda); así como el aval técnico correspondiente.

El proyecto antes mencionado cumple con las normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública que solicita Mideplan.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente

ANA ISABEL VIQUEZ
OREAMUNO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA ISABEL
VIQUEZ OREAMUNO
(FIRMA)

Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana



DECANATURA

13 de setiembre de 2022
CUC-DEC-793-2022

Señora
Johanna Salas Jiménez, Jefa
Unidad de Inversiones Públicas
MIDEPLAN

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con el propósito de actualizar los siguientes proyectos institucionales (todos incorporados al Banco de Proyectos del MIDEPLAN), a saber:

CÓDIGO	PROYECTO
002884	Obras menores de la infraestructura del CUC
003065	Mantenimiento a la infraestructura, equipamiento y maquinaria

Me permito informarle que se ajustaron los siguientes datos, con corte al 15 de setiembre de 2022:

- Períodos del indicador con el porcentaje esperado y ejecutado, así como los campos adicionales con las actividades ejecutadas.
- Aumentos y disminuciones en el presupuesto para los trimestres del 2022 y 2023, según los pagos realizados y los pendientes de los concursos contratados, así como los montos incluidos en el presupuesto ordinario 2023.
- Actualización del ciclo de vida en las etapas correspondientes. Así como su porcentaje de avance actualizado.
- Se adjunta, en el sistema, los informes de seguimiento trimestral correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente

ANA ISABEL
VÍQUEZ
OREAMUNO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA ISABEL VÍQUEZ
OREAMUNO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.13
10:00:00 -0500

Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

- 16. Certificación por parte del ministro rector, que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de MIDEPLAN, que dispongan de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución, según el artículo 21 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.**

Tomar en cuenta los indicado en el punto 15.

17. La Relación de Puestos del 2023 debe presentarse en formato Excel, detallada puesto por puesto (sin resumir por clase o grupo ocupacional), incluyendo cargos fijos y servicios especiales (aprobadas por la AP), agrupando los puestos de confianza, fiscalización superior y confianza subalternos, detallando el número de puesto, clasificación, salario base vigente (primer semestre 2023, caso contrario indicar a cuál periodo corresponde) y cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda y el fundamento legal de los mismos. La Relación de Puestos, debe contemplar lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE 2021	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES ANTES DE LA LEY 9635			AUMENTOS ANUALES DESPUES DE LA LEY 9635			TOTAL ANUALIDADES	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
9 EDUARDOVALERIN BONILLA	Vigilante 2	328 650						0	0	0	1	7 941	7 941	7 941	336 591	4 039 092	0,00%	0	4 039 092
7 ADRIANA CAMPOS MENDEZ	Asistente Técnico 3	443 000						11	8 221	90 431	3	10 859	32 577	123 008	566 008	6 792 096	0,00%	0	6 792 096
5 ALEXANDER HERNANDEZ CAMACHO	Director Jefe 3	976 450	55	537 048	59,0	2 273	134 107	19	18 579	353 001	3	18 652	55 956	408 957	2 056 562	24 678 738	0,00%	0	24 678 738
8 ANA ARRIETA RODRIGUEZ	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	63,0	2 273	143 199	9	11 764	105 876	3	11 837	35 511	141 387	1 253 956	15 047 472	0,00%	0	15 047 472
12 ANA VICTORIA SOLANO CALDERÓN	Asistente Técnico 1	443 000						26	8 221	213 746	3	10 859	32 577	246 323	689 323	8 271 876	0,00%	0	8 271 876
7 URIEL MONTERO QUESADA	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	31	2 273	70 463	12	11 764	141 168	3	11 837	35 511	176 679	1 216 512	14 598 144	0,00%	0	14 598 144
11 BRYAN RAMIREZ BRENES	Asistente Técnico 2	443 000						11	8 221	90 431	3	10 859	32 577	123 008	566 008	6 792 096	0,00%	0	6 792 096
4 CARLOS CALVO SEGURA	Técnico en Soporte 3	412 200						12	7 623	91 476	3	10 076	30 228	121 704	533 904	6 406 848	0,00%	0	6 406 848
g CARLOS MASIS VILLAVICENCIO	Director Jefe 2	665 154	55	365 835	61,0	1 689	102 999	19	12 634	240 042	3	12 688	38 064	278 106	1 412 094	16 945 126	0,00%	0	16 945 126
10 CAROLINA MONGE VARGAS	Asistente Técnico 3	443 000						17	8 221	139 757	3	10 859	32 577	172 334	615 334	7 384 008	0,00%	0	7 384 008
6 CECLIA SOLANO SALAZAR	Asistente Técnico 3	443 000						29	8 221	238 409	3	10 859	32 577	270 986	713 986	8 567 832	0,00%	0	8 567 832
i CRISTIAN CASTRO CAMACHO	Director Jefe 3	976 450	55	537 048	62,00	2 273	140 926	24	18 579	445 896	3	18 652	55 956	501 852	2 156 276	25 875 306	0,00%	0	25 875 306
9 CRISTIAN PACHECO MADRIGAL	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						7	6 859	48 013	3	7 328	21 984	69 997	374 747	4 496 964	0,00%	0	4 496 964
b CRISTIAN SANABRIA COTO	Profesional Especializado 2	707 250	55	388 988	84,00	2 273	190 932	22	13 352	293 744	3	13 425	40 275	334 019	1 621 189	19 454 262	0,00%	0	19 454 262
12 MARIA ISABEL CALVO VALVERDE	Asistente Técnico 3	443 000						4	8 221	32 884	2	10 859	21 718	54 602	497 602	5 971 224	0,00%	0	5 971 224
5 DAVID MATA BARAHONA	Profesional Especializado 3	767 450	55	422 098	57,50	2 273	130 698	29	14 525	421 225	3	14 598	43 794	465 019	1 785 264	21 423 168	0,00%	0	21 423 168
4 EDGAR RIVERA CALDERÓN	Profesional Especializado Informatica 2	707 250	55	388 988	68,00	2 273	154 564	17	13 352	226 984	3	13 425	40 275	267 259	1 518 061	18 216 726	0,00%	0	18 216 726
9 EDUARDO CORDERO CALDERÓN	Trabajador de Mantenimiento 2	343 950						13	6 859	89 167	3	8 330	24 990	114 157	458 107	5 497 284	0,00%	0	5 497 284
9 EDWIN JIMÉNEZ QUIRÓS	Misceláneo Jefe	343 950						26	6 859	178 334	3	8 330	24 990	203 324	547 274	6 567 288	0,00%	0	6 567 288
10 EIDY AMADOR RUIZ	Asistente Técnico 3	443 000						16	8 221	131 536	3	10 859	32 577	164 113	607 113	7 285 356	0,00%	0	7 285 356
16 EMILIA MONTOYA FERNANDEZ	Asistente Técnico 3	443 000						10	8 221	82 210	3	10 859	32 577	114 787	557 787	6 693 444	0,00%	0	6 693 444
3 EMILIA MORALES SOLANO	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	64,00	2 273	145 472	26	15 989	415 714	3	16 062	48 186	463 900	1 915 945	22 991 334	0,00%	0	22 991 334
h ERICKA BARRANTES ROJAS	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	67,0	2 273	152 291	23	17 007	391 161	3	17 080	51 240	442 401	1 982 562	23 790 744	0,00%	0	23 790 744
9 EVELYN LETON ROJAS	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	38,50	2 273	87 511	17	15 989	271 813	3	16 062	48 186	319 999	1 714 082	20 568 984	0,00%	0	20 568 984
5 EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Profesor IV	582 150			13,0	2 273	29 549	5	9 850	49 250	3	9 923	29 769	79 019	690 718	8 288 616	0,00%	0	8 288 616
3 FIORELLA MARTINEZ CALVO	Asistente Profesional 1 A	534 050			25,5	2 273	57 962	9	9 987	89 883	3	10 060	30 180	120 063	712 075	8 544 894	0,00%	0	8 544 894
4 FRANK CASTILLO MOLINA	Asistente Técnico en Programación 2	429 100						9	7 951	71 559	3	10 505	31 515	103 074	532 174	6 386 088	0,00%	0	6 386 088
9 JOSE GERARDO VEGA QUESADA	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						19	6 859	130 321	3	7 328	21 984	152 305	457 055	5 484 660	0,00%	0	5 484 660
7 FREDDY MORALES GARRO	Asistente Técnico 3	443 000						11	8 221	90 431	3	10 859	32 577	123 008	566 008	6 792 096	0,00%	0	6 792 096
d FREDDY SOLANO VARGAS	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	70,5	2 273	160 247	19	17 007	323 133	3	17 080	51 240	374 373	1 922 490	23 069 874	0,00%	0	23 069 874
13 JONATHAN CERDAS CALDERON	Asistente Técnico 3	443 000						3	8 221	24 663	3	10 859	32 577	57 240	500 240	6 002 880	0,00%	0	6 002 880
12 DANIELA SOJO SOLANO	Asistente Profesional 1 A	534 050		0	1,00	2 273	2 273	5	8 221	41 105	3	10 060	30 180	71 285	607 608	7 291 296	0,00%	0	7 291 296
9 GUSTAVO SOLANO CÉSPEDES	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						15	6 859	102 885	3	7 328	21 984	124 869	429 619	5 155 428	0,00%	0	5 155 428
11 HAZEL SALAS LEON	Enfermera 1 A	487 658						6	9 400	56 400	0	0	0	56 400	544 058	6 528 696	0,00%	0	6 528 696

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE 2021	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES ANTES DE LA LEY 9635			AUMENTOS ANUALES DESPUES DE LA LEY 9635			TOTAL ANUALIDADES	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
9 MARCO VINICIO RIVERA MARIN	Técnico Administrativo 3	351 550						0	6 859	0	1	8 523	8 523	8 523	360 073	4 320 876	0,00%	0	4 320 876
10 ISABEL ULLOA MARTÍNEZ	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	44,50	2 273	101 149	20	15 989	319 780	3	16 062	48 186	367 966	1 775 687	21 308 244	0,00%	0	21 308 244
4 JAVIER CHAVARRIA MOLINA	Técnico en Soporte 3	412 200						7	7 623	53 361	3	10 076	30 228	83 589	495 789	5 949 468	0,00%	0	5 949 468
11 JENIFFER ARAYA PÉREZ	Asistente Profesional 1 B	625 400	25	156 350	21,00	2 273	47 733				3	11 837	35 511	35 511	864 994	10 379 928	0,00%	0	10 379 928
8 JESSICA BADIÑA CHAVES	Inspector de Asistencia 1	312 800						9	3 430	30 866	3	3 770	11 309	42 174	354 974	4 259 688	0,00%	0	4 259 688
9 ROSA MARIAS ALVARADO CONTRERAS	Asistente Técnico 3	443 000						11	8 221	90 431	1	10 859	10 859	101 290	544 290	6 531 480	0,00%	0	6 531 480
13 ANA LUISA CUZ MORA	Asistente Especializado 2	304 750						9	6 859	61 731	3	7 328	21 984	83 715	388 465	4 661 580	0,00%	0	4 661 580
17 JOSÉ ÉRASMO TORUÑO SEQUEIRA	Asesor Legal	767 450	55	422 098	37,50	2 273	85 238	8	14 525	116 200	3	14 598	43 794	159 994	1 434 779	17 217 348	0,00%	0	17 217 348
9 JOSÉ MANUEL SANABRIA LEITON	Chofer 2	315 950						10	6 859	68 590	3	7 619	22 857	91 447	407 397	4 888 764	0,00%	0	4 888 764
2 GABRIELA AGUILAR VÁSQUEZ	Asistente Profesional (Puestos de Confiar	622 100	55	342 155	33,50	2 273	76 146	15	11 700	175 500	3	11 773	35 319	210 819	1 251 220	15 014 634	0,00%	0	15 014 634
11 KARINA PÉREZ BRAVO	Médico	901 358						10	49 575	495 747	0	0	0	495 747	1 397 105	16 765 259	0,00%	0	16 765 259
12 JESSICA MASIS SANCHEZ	Asistente Técnico 3	443 000						9	8 221	73 989	3	10 859	32 577	106 566	549 566	6 594 792	0,00%	0	6 594 792
15 MARIANELA VEGA CHINCHILLA	Profesional Especializado 3	767 450	65	498 843	43,00	2 273	97 739	9	8 221	73 989	3	14 598	43 794	117 783	1 481 815	17 781 774	0,00%	0	17 781 774
11 LILLIANA ULLOA CORRALES	Asistente Profesional 1 B	625 400			30,0	2 273	68 190	8	11 764	94 112	3	11 837	35 511	129 623	823 213	9 878 556	0,00%	0	9 878 556
8 MARIA LOURDES ALVARADO GONZÁLEZ	Asistente Técnico 1	443 000						21	8 221	172 641	3	10 859	32 577	205 218	648 218	7 778 616	0,00%	0	7 778 616
3 LUCIA ULLOA BRENES	Asistente Técnico 1	443 000						7	8 221	57 547	3	10 859	32 577	90 124	533 124	6 397 488	0,00%	0	6 397 488
14 LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO	Auditor Interno	1 146 050	65	744 933	91,0	2 273	206 843	25	21 870	546 750	3	21 942	65 826	612 576	2 710 402	32 524 818	0,00%	0	32 524 818
9 MARCOS VARELA GUTIERREZ	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						11	6 859	75 449	3	7 328	21 984	97 433	402 183	4 826 196	0,00%	0	4 826 196
f MARGARITA PEREIRA PAZ	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	44,5	2 273	101 149	28	17 007	476 196	3	17 080	51 240	527 436	2 016 455	24 197 454	0,00%	0	24 197 454
10 DIANA MAROTO BRENES	Asistente Técnico 1	443 000						3	8 221	24 663	1	10 859	10 859	35 522	478 522	5 742 264	0,00%	0	5 742 264
15 MARIA FERNANDA OROZCO RIVERA	Asistente Técnico 3	443 000						2	8 221	16 442	3	10 859	32 577	49 019	492 019	5 904 228	0,00%	0	5 904 228
15 YOSSEBETH NUÑEZ LOAIZA	Asistente Técnico 3	443 000						0	8 221	0	1	10 859	10 859	10 859	453 859	5 446 308	0,00%	0	5 446 308
8 MARICEL AGUIRRE CHINCHILLA	Asistente Técnico 2	443 000						28	8 221	230 188	3	10 859	32 577	262 765	705 765	8 469 180	0,00%	0	8 469 180
8 MARICRUZ ROJAS CHACÓN	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	45,00	2 273	102 285	21	11 764	247 044	3	11 837	35 511	282 555	1 354 210	16 250 520	0,00%	0	16 250 520
6 MARIO MORALES GAMBOA	Director Jefe 3	976 450	65	634 693	76,00	2 273	172 748	35	18 579	650 265	3	18 652	55 956	706 221	2 490 112	29 881 338	0,00%	0	29 881 338
9 MARTÍN GONZÁLEZ BONILLA	Trabajador de Mantenimiento 2	343 950						12	6 859	82 308	3	8 330	24 990	107 298	451 248	5 414 976	0,00%	0	5 414 976
7 ANDRÉS AGUIRRE CHINCHILLA	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	28,50	2 273	64 781	12	11 764	141 168	3	16 062	48 186	189 354	1 560 707	18 728 484	0,00%	0	18 728 484
1 MAUREN MORALES CARVAJAL	Asistente Técnico 1	443 000						15	8 221	123 315	3	10 859	32 577	155 892	598 892	7 186 704	0,00%	0	7 186 704
i MAURICIO REYES SOLANO	Secretaria Administrativa 2	363 600						12	6 859	82 308	3	8 842	26 526	108 834	472 434	5 669 208	0,00%	0	5 669 208
13 MELISSA HIDALGO FUENTES	Asistente Técnico 3	443 000						8	8 221	65 768	3	10 859	32 577	98 345	541 345	6 496 140	0,00%	0	6 496 140
8 MERCEDES CAMPOS SEGURA	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	43,50	2 273	98 876	11	15 989	175 879	3	16 062	48 186	224 065	1 629 513	19 554 156	0,00%	0	19 554 156
2 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Gerente 1	1 716 536											0	0	1 716 536	20 598 432	0,00%	0	20 598 432
4 MIGUEL CALVO CASTRO	Desarrollador 1 B	591 900			35,0	2 273	79 555	14	11 109	155 526	3	11 182	33 546	189 072	860 527	10 326 324	0,00%	0	10 326 324
11 MARIA DE LOS ANGELES VEGA LOPEZ	Asistente Técnico 1	443 000						12	8 221	98 652	3	10 859	32 577	131 229	574 229	6 890 748	0,00%	0	6 890 748
a MARIBEL DIAZ QUESADA	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	28,0	2 273	63 644	11	17 007	187 077	3	17 080	51 240	238 317	1 689 831	20 277 972	0,00%	0	20 277 972
8 MITZY PICADO QUESADA	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	64,5	2 273	146 609	9	11 764	105 876	3	11 837	35 511	141 387	1 257 366	15 088 386	0,00%	0	15 088 386
12 GUSTAVO MASIS BONILLA	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	48,00	2 273	109 104	37	9 987	369 519	3	16 062	48 186	417 705	1 833 382	22 000 578	0,00%	0	22 000 578
i PAULO PEREIRA TORRES	PROFESOR 3 (PROMOCIÓN DEPORTIVA)	527 000			24,5	2 273	55 689	13	9 850	128 050	3	9 923	29 769	157 819	740 508	8 886 090	0,00%	0	8 886 090
e PAULO QUIROS BRENES	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	27,0	2 273	61 371	6	17 007	102 042	3	17 080	51 240	153 282	1 602 523	19 230 276	0,00%	0	19 230 276

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE 2021	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES ANTES DE LA LEY 9635			AUMENTOS ANUALES DESPUES DE LA LEY 9635			TOTAL ANUALIDADES	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
9 RAFAEL VILLALOBOS MÉNDEZ	Vigilante 2	328 650						24	6 859	164 616	3	7 941	23 823	188 439	517 089	6 205 068	0,00%	0	6 205 068
11 RAMÓN MONTERO MESÉN	Profesional Especializado 3	767 450	55	422 098	104,00	2 273	236 392	20	14 525	290 500	3	14 598	43 794	334 294	1 760 234	21 122 802	0,00%	0	21 122 802
12 KATHERINE CHAVES FUENTES	Asistente Técnico 3	443 000								0	1	10 859	10 859	10 859	453 859	5 446 308	0,00%	0	5 446 308
5 ROBERTO SOTO MORALES	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	70,0	2 273	159 110	15	11 764	176 460	3	11 837	35 511	211 971	1 340 451	16 085 412	0,00%	0	16 085 412
j RODRIGO FUENTES BRENES	Coordinador Idiomas (Profesor 4)	582 150	55	320 183	37,0	2 273	84 101	24	10 920	262 080	3	10 993	32 979	295 059	1 281 493	15 377 910	0,00%	0	15 377 910
13 RODRIGO MUÑOZ AZOFEIFA	Director Jefe 3	976 450	55	537 048	40,5	2 273	92 057	28	18 579	520 212	3	18 652	55 956	576 168	2 181 722	26 180 664	0,00%	0	26 180 664
11 MILAGRO GOMEZ MENESES	Director Jefe 1	842 950	25	210 738	19,0	2 273	43 187	13	8 221	106 873	3	16 062	48 186	155 059	1 251 934	15 023 202	0,00%	0	15 023 202
13 FRANKLIN SANDOVAL AGUILAR	Asistente Especializado 2	304 750						19	6 859	130 321	3	7 328	21 984	152 305	457 055	5 484 660	0,00%	0	5 484 660
7 SANDRA MIRANDA SALAS	Asistente Técnico 3	443 000						15	8 221	123 315	3	10 859	32 577	155 892	598 892	7 186 704	0,00%	0	7 186 704
a SHIRLEY CALDERÓN RAMÍREZ	Secretaria Administrativa 2	363 600						22	6 859	150 898	3	8 842	26 526	177 424	541 024	6 492 288	0,00%	0	6 492 288
i TIEMPOS DOCENTES	127 TD's	83 720 210	55	2 241 278	4 523,5	1 424	6 442 080	3 242	3 367	20 641 150	648	7 120	4 613 531	25 254 681	117 658 248	1 411 898 978	0,00%	0	1 411 898 978
13 TIEMPOS DOCENTES DECAT	16 TD's	13 942 493	55	640 365,0	95,0	2 273	215 935	359	3 199	1 148 587	119	5 837	694 574	1 843 161	16 641 953	199 703 441	0,00%	0	199 703 441
9 TONY CORDERO MOLINA	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						18	6 859	123 462	3	7 328	21 984	145 446	450 196	5 402 352	0,00%	0	5 402 352
7 DENISE ELENA MONGE JARA	Asistente Profesional 1 B	625 400			16,0	2 273	36 368	4	11 764	47 056	3	11 837	35 511	82 567	744 335	8 932 020	0,00%	0	8 932 020
7 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Técnico 3	443 000						4	8 221	32 884	3	10 859	32 577	65 461	508 461	6 101 532	0,00%	0	6 101 532
5 EMANUEL JARA PEREZ	Asistente Profesional 1 B	625 400			16,0	2 273	36 368	4	11 764	47 056	3	11 837	35 511	82 567	744 335	8 932 020	0,00%	0	8 932 020
5 JUAN VARGAS RAMIREZ	Asistente Profesional 1 A	534 050			10,0	2 273	22 730	4	9 987	39 948	3	10 060	30 180	70 128	626 908	7 522 896	0,00%	0	7 522 896
i TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 B	625 400			16,0	2 273	36 368	4	11 764	47 056	3	11 837	35 511	82 567	744 335	8 932 020	0,00%	0	8 932 020
2 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 B	625 400			16,0	2 273	36 368	4	11 764	47 056	3	11 837	35 511	82 567	744 335	8 932 020	0,00%	0	8 932 020
3 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 A	534 050			10,0	2 273	22 730	4	9 987	39 948	3	10 060	30 180	70 128	70 131	841 572	0,00%	0	841 572
13 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Director Jefe 1	842 950			16,0	2 273	36 368	4	15 989	63 956	3	16 062	48 186	112 142	112 145	1 345 740	0,00%	0	1 345 740
13 TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Director Jefe 1	842 950			16,0	2 273	36 368	4	15 989	63 956	3	16 062	48 186	112 142	112 145	1 345 740	0,00%	0	1 345 740
i TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Asistente Profesional 1 A	534 050			10,0	2 273	22 730	4	9 987	39 948	3	10 060	30 180	70 128	70 131	841 572	0,00%	0	841 572
10 VILMA CALVO MASIS	Asistente Técnico 3	443 000						16	8 221	131 536	3	10 859	32 577	164 113	607 113	7 285 356	0,00%	0	7 285 356
2 VIVIAN SMITH ROJAS	Asistente Técnico 3	443 000						12	8 221	98 652	3	10 859	32 577	131 229	574 229	6 890 748	0,00%	0	6 890 748
c WARNER CAVERO QUESADA	Director Jefe 2	895 400	55	492 470				28	17 007	476 196	3	17 080	51 240	527 436	1 915 306	22 983 672	0,00%	0	22 983 672
9 WILLIAM NAVARRO CAMACHO	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						16	6 859	109 744	3	7 328	21 984	131 728	436 478	5 237 736	0,00%	0	5 237 736
5 YENDRY NAVARRO SANDI	Asistente Técnico 3	443 000						9	8 221	73 989	3	10 859	32 577	106 566	549 566	6 594 792	0,00%	0	6 594 792
5 KAREM MORALES BRENES	Profesional Especializado 3	767 450	55	422 098	34,00	2 273	77 282	15	11 700	175 500	3	14 598	43 794	219 294	1 486 124	17 833 482	0,00%	0	17 833 482
3 YISLEY CORTÉS SÁNCHEZ	Asistente Técnico 3	443 000						14	8 221	115 094	3	10 859	32 577	147 671	590 671	7 088 052	0,00%	0	7 088 052

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR PROGRAMAS PROYECCION 2023**

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION		PROGRAMA 2 ACADEMIA		PROGRAMA 3 DECAT	
CANTIDAD	CLASE DE PUESTO	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO
1	GERENTE 1	1	DIRECTOR JEFE 3	1	DIRECTOR JEFE 3
1	AUDITOR INTERNO	8	DIRECTORES JEFE 2	3	ASISTENTES TECNICOS 3
2	DIRECTOR JEFE 3	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2	2	ASISTENTES ESPECIALIZADOS 2
7	DIRECTORES JEFE 1	1	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)	6	
5	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS 3	1	PROFESOR 4 (BOLSA DE EMPLEO)		
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2	2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2		
9	ASISTENTE PROFESIONAL 1B	14			
1	DESARROLLADOR 1B				
3	ASISTENTE PROFESIONAL 1A				
1	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)				
1	MEDICO				
1	ENFERMERA 1A				
18	ASISTENTE TECNICO 3				
2	ASISTEBTE TECNICO 2				
5	ASISTENTE TECNICO 1				
1	TECNICO ADMINISTRATIVO 3				
1	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2				
2	TECNICOS DE SOPORTE 3				
1	INSPECTOR ASISTENCIA 1				
1	CHOFER 2				
2	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 2				
1	MISCELANEO JEFE				
6	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 1				
2	VIGILANTES				
75					

Resumen	Cantidad
Programa 1 Administración	75
Programa 2 Academia	14
Programa 3 Acción Social	6
Total Puestos Administrativos	95
Tiempos Docentes	123
Total Autorizado	218

18. Resumen de la Relación de Puestos, incluyendo cargos fijos y servicios especiales (cantidad de puestos según clase y grupo ocupacional). Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2022–2023, justificar las diferencias.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESUMEN GENERAL DE RELACIÓN DE PUESTOS
PROYECCION AL 2023**

CLASE	JORNADA	NÚMERO DE PUESTOS		
		2022	2023	DIFERENCIA
Gerente 1	35	1	1	0
Auditor Interno	35	1	1	0
Director Jefe 3	35 C/U	4	4	0
Director Jefe 2	35 C/U	8	8	0
Director Jefe 1	35 C/U	7	7	0
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	5	0
Profesional Especializado 2	35	1	1	0
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	1	0
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	9	9	0
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	3	3	0
Desarrollador 1B	35	1	1	0
Médico	35	1	1	0
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	1	0
Profesor 4 (Bolsa de Empleo)	30	1	1	0
Profesor 3 (Promoción Deportiva)	30	1	1	0
Asistente Técnico 3	35 C/U	21	21	0
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	2	0
Asistente Técnico 1	35 C/U	5	5	0
Enfermera Asistente 1A	35	1	1	0
Técnico Administrativo 3	35	1	1	0
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	1	0
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	2	0
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	2	0
Inspector de Asistencia 1	35	1	1	0
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	2	0
Chofer 2	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	2	0
Misceláneo Jefe	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	6	0
Vigilante 2	35 C/U	2	2	0
Tiempos docentes	30 C/U	123	123	0

19. Para aquellas entidades públicas, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 57, del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

GIRH-CERT-107-2022

La suscrita, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en cumplimiento de lo indicado el **artículo 57 del Decreto Ejecutivo N° 43466-H**, que a la letra dice **"-Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados que cuentan con plazas docentes y policiales, no podrán utilizarlas para otro fin"**. Certifica que el Colegio Universitario de Cartago, en proceso de Formulación de Plan Presupuesto 2023, incorpora y hace uso del 100% de las plazas docentes, únicamente para el fin que están autorizadas.

Se extiende la presente, en la ciudad de Cartago, a solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo, el dieciséis de setiembre del año dos mil veintidós.



Sra. Mercedes Campos Segura, Jefe
Dpto. Gestión Institucional Recursos Humanos



Hecha por: Maricel Aguirre Chinchilla, Técnico RH.

C.c. Archivo.

SOLICITUD PLAZAS PRESUPUESTO 2023

Administrativo

Dependencia	Nombre del puesto	Justificación
Decanatura	Asistente Profesional 1 B	Contraloría de Servicios
Relaciones Públicas	Asistente Profesional 1 A	Comunicador Social
Academia	Asistente Profesional 1 A	Administrador del Polígono
Academia	Asistente Profesional 1 A	Unidad de Calidad Educativa
DECAT	Director Jefe 1	Jefatura de Educación Comunitaria
DECAT	Director Jefe 1	Jefatura de Asistencia Técnica

Academia

Dependencia	Nombre del puesto	Justificación
Docencia	20 tiempos docentes (profesores IV)	Apertura de carreras ya aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

20. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MPPLAN-MTSS, solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior, según el artículo 67 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H, citado

La estructura orgánica no ha sufrido cambios con relación al periodo anterior.

21. Plan Operativo Institucional (POI), según los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023”, donde se evidencia claramente las metas de producción e indicadores de desempeño asociados a los productos de los programas sustantivos.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	PP-02 Desarrollo Académico	PF.01 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2023: 9 2024: 11 2025: 11 2026: 11	Personas con título de Educación Diversificada	960	1440	PF.02.01 Cantidad de ofertas académicas brindadas.	0	9	11	11	11	2453,72	Recursos propios y transferencia corriente		
			Promedio de matrícula	2023: 2400 2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400				PF.02.02 Promedio de matrículas anuales.	0	2400	2400	2400	2400				
			Número de mujeres matriculadas PEN	2023:10 2024:20 2025:30 2026:40			PF.02.03 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	10	20	30	40					
			Número de mujeres graduadas PEN	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 5			PF.02.04 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	0	0	0	5					

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
			Número de mujeres insertadas	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 4				PF.02.05 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.	0	0	0	0	5				
			Número de Graduados	2023: 540 2024: 540 2025: 540 2026: 540	Estudiantes	216	324	PF.02.06 Cantidad de Graduados.	0	540	540	540	540				
			Porcentaje	2023: 70% 2024: 70% 2025: 70% 2026: 70%	Graduados	172	260	PF.02.07 Porcentaje de Inserción laboral.	0	80%	80%	80%	80%				
			Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%	Estudiantes	960	1440	PF.02.08. Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados.	0	85%	85%	85%	85%				
Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC	PP-02 Desarrollo Académico	PI.01.01. Macroproceso de matrícula reestructurado	Porcentaje	2023: 100% 2024: 0% 2025: 0% 2026: 0%	Estudiantes	960	1440	PI.01.01.01. Porcentaje del Macroproceso de matrícula reestructurado	0	100%	0%	0%	0%	102,24	Recursos propios y transferencia corriente		

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Posicionar los servicios de extensión, acción social y asesoría técnica como mecanismos para llegar a públicos metas establecidos y que a su vez permita generar ingresos directos para el fortalecimiento de la oferta de servicios que tiene el CUC	PP-03 Acción Social e Investigación	PF.01 Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	Comunidad Nacional	900	1100	PF.02.01 Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13	13	13	13	500,84	Recursos propios y transferencia corriente		
			Matriculas	2023: 2000 2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000			900	1100	PF.02.03 Cantidad de Matriculas	0	2000	2000	2000	2000			
			Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%		Estudiantes	900	1100	PF.02.02 Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto servicios brindados	0	85%	85%	85%	85%			

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
Definición conceptual	<p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. A partir del procedimiento de selección ejecutado por la Unidad de Trabajo Social se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 100% (más ayuda económica). Beca 1 100% Beca 2 75% Beca 3 50% Beca 4 25%</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Becas otorgadas.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Becas otorgadas a estudiantes en condición de vulnerabilidad que se encuentran matriculados en algún cuatrimestre del año.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	800 becas
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente de información	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Sistema AVATAR).
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos.

Ficha Técnica del Indicador	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes graduados que hayan recibido beca socioeconómica.
Definición conceptual	Se entiende como graduado con beca socioeconómica aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC, que haya recibido el título de diplomado y además haya obtenido, en algún momento, el beneficio de conformidad con el Reglamento de Becas.
Fórmula de cálculo	Cantidad de estudiantes graduados que hayan recibido beca socioeconómica / Cantidad de estudiantes graduados * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Porcentaje de graduados que hayan recibido el beneficio de beca socioeconómica.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	46%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de inserción laboral de los graduados que recibieron beca socioeconómica.
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que recibieron beca socioeconómica y se insertaron al mercado laboral después de su graduación.
Fórmula de cálculo	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica con empleo / Total de estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica que no tenían empleo previamente * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como estudiante insertado al mercado laboral, aquel estudiante que recibió el beneficio de una beca socioeconómica y que no contaba con trabajo previo a su graduación pero que logró posicionarse gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	70%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	Se realizará el estudio correspondiente; sin embargo, dada la situación nacional producto de la Pandemia por COVID-19, el resultado podría no ser fiable.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de continuidad de estudios de los graduados que recibieron beca socioeconómica.
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que recibieron beca socioeconómica y que continuaron sus estudios universitarios después de su graduación.
Fórmula de cálculo	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica y que continuaron estudiando alguna carrera universitaria / Total de estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados que recibieron beca socioeconómica
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como estudiante que continuó estudiando alguna carrera universitaria, aquel estudiante que recibió el beneficio de una beca socioeconómica y que logró continuar sus estudios profesionales gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	30%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	Se realizará el estudio correspondiente; sin embargo, dada la situación nacional producto de la Pandemia por COVID-19, el resultado podría no ser fiable.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno.
Definición conceptual	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas capacitadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Persona capacitada.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de personas certificadas de acuerdo a las remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	100 capacitaciones
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de las Instituciones.
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de las instituciones gubernamentales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan contratado servicios del CUC para atender sus programas sociales.
Fórmula de cálculo	Instituciones satisfechas / Total de instituciones contratantes * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Instituciones gubernamentales con programas sociales.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como institución satisfecha, aquella institución que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecha o satisfecha.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	90%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de ofertas académicas brindadas.
Definición conceptual	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado parauniversitario, con duración de 2 años, y las materia se imparten por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de ofertas académicas brindadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Ofertas académicas brindadas
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Ofertas académicas brindadas
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	8 ofertas académicas
Periodicidad	Cuatrimstre
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Graduados
Definición conceptual	Se entiende como graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de graduados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de estudiantes titulados en diplomado para universitario.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	540 graduados
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio de matrículas anuales.
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando alguna de las carreras del CUC durante algún cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por carrera y por cuatrimestre
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por carrera y por cuatrimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2400 matrículas
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de los empleadores
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de los empleadores con respecto a los graduados de alguna de las carreras del CUC.
Fórmula de cálculo	Empleadores satisfechos / total de empleadores encuestados * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Empresas contratantes de graduados de alguna de las carreras del CUC.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como empleador satisfecho, aquella empresa contratante de graduados del CUC que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecho o satisfecho.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	80%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de Inserción laboral
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que se insertaron al mercado laboral después de su graduación.
Fórmula de cálculo	Estudiantes graduados con empleo / Total de estudiantes graduados que no tenían empleo previamente * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados del CUC con empleo.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como estudiante insertado al mercado laboral, aquel estudiante que no contaba con trabajo previo a su graduación pero que logró posicionarse gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	70%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	Se realizará el estudio correspondiente; sin embargo, dada la situación nacional producto de la Pandemia por COVID-19, el resultado podría no ser fiable.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
Definición conceptual	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente.
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática (No geográfica): No aplica.</p>
Línea base	N.D
Meta	13 ofertas (programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres)
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de matrículas de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres.
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT durante algún trimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT y por trimestre.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por DECAT por trimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2000 matrículas
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Graduados de algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.
Definición conceptual	Se entiende como graduado aquel estudiante que recibió un título de cualquiera de los programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres de la DECAT.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de graduados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados.
Unidad de medida	Cantidad.
Interpretación	Cantidad de estudiantes titulados en algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	400
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Quando corresponda, remitir copia del dictamen de vinculación según el artículo 16 de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023", emitido por el ministro(s) rector(es).



Despacho Ministerial

06 de junio, 2022.
DM-0709-06-2022

Señor
Mario Morales Gamboa
Decano a.i.
Colegio Universitario de Cartago

Asunto: Dictamen de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2023 del Colegio Universitario de Cartago (CUC).

Estimado señor:

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y a la vez, remitirle el resultado solicitado en su oficio CUC-DEC-450-2022, concerniente al análisis de la MAPP del CUC, de conformidad con la normativa indicada en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023.

Al respecto, la señora Laura Fernández Delgado, Jерarca del Ministerio de Planificación y Política Económica, en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0495-2022, determina que la MAPP correspondiente, que conforma el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, guarda concordancia ya sea con el Plan Estratégico Nacional (PEN), con el Programa de Gobierno 2022-2026 o con su Plan Estratégico Institucional (PEI).

En consecuencia, se dictamina que la programación de la MAPP 2023 del CUC, se encuentra vinculada con lo señalado en el artículo 12 de los lineamientos citados supra.

Agradeciendo su atención a la Presente,

Me despido con las más altas muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente,



Anna Katharina Müller Castro
Ministra de Educación Pública



REYNALDO
JOSE RUIZ
BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por REYNALDO JOSE
RUIZ BRENES / RIBRA
Fecha: 2022.06.06
11:30:33 -05:00

VB. Reynaldo Ruiz Brenes, Director de Planificación Institucional

VB. José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional

JOSE
LEONARDO
SANCHEZ
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE LEONARDO
SANCHEZ HERNANDEZ
Fecha: 2022.06.06
11:34:27 -05:00

C: Archivo / Consecutivo

Realizado por: YBG

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 5.

22. Certificación por parte de Jerarca Supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
APLICACIÓN DE DECRETOS PARA CERTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**

ANEXO 2

Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2023

Yo Ana Isabel Víquez Oreamuno cédula de identidad 1-549-756, con las facultades de Decana y sobre quien recae la representación legal del Colegio Universitario de Cartago, extendiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

	Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
1	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal, según Título IV y su reglamento.	2	2	
2	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones sobre los incentivos salariales y anualidades.		9	
3	Decreto Ejecutivo No. 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".	1		
4	Directriz No. 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		1	
5	Directriz No. 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".	6		
6	Directriz No. 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "Sobre la renegociación de convenciones colectivas de Instituciones públicas".	5		

Dicha certificación se emite en Cartago, a las 10 horas del día 23 de Setiembre del dos mil veintidós.

Firma: ANA ISABEL VIQUEZ digitalmente por
OREAMUNO (FIRMA) ANA ISABEL VIQUEZ
OREAMUNO (FIRMA)

Cargo: Decana